

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de abril, 2012

ACTA No. 2150-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADAS: Katya Calderón, Vicerrectora Académica
Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2150-2012, de hoy 12 de abril con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Hay una solicitud verbal de don Ramiro Porras, sobre analizar el acuerdo de la Asamblea Universitaria del traslado que hace la Asamblea al Consejo Universitario, pero

estoy pidiéndole a Theodosia que me saque los acuerdos y yo espero que en el transcurso de la mañana me los traigan para ver cómo nos podemos organizar para ese efecto.

De manera que yo pediría que seamos flexibles como para que pudiéramos incorporar por lo menos la discusión para ver cómo vamos a abordar ese tema, sin necesidad de entrar en el fondo, pero sí es importantísimo que decidamos como vamos a trabajarlo.

Si no hay otras modificaciones y considerando los argumentos que nos ha expuesto doña Grethel Rivera para retardar una semana más la discusión del reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la UNED, dado que falta la redacción del artículo 37 que no se ha podido hacer por razones de salud principalmente, estaríamos abordando como primer tema de hoy, el Informe de Labores de don Carlos Montoya, que es el primer punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

JOAQUIN JIMENEZ: Antes de dar paso a eso, hoy tenemos una actividad a las 12 del día para la conmemoración del Día de la Autonomía, para prever los tiempos, sobre todo dada la discusión del CITTED, para que por lo menos 10 minutos antes de las 12, ya tengamos resuelto eso. No sé si abrir un espacio un poco más amplio para esa discusión.

ORLANDO MORALES: Yo quisiera solicitarle a doña Grethel que en una de las actas debe constar 3 puntos que yo manifesté y que deseara se considere como introductorio a todo lo que es el Reglamento de Formación y Capacitación.

También me permití enviarlo mediante un correo a todos y también yo lo tengo anotado por si acaso se olvida, porque creo que es muy importante el criterio de que todos estábamos convencidos de que obedece a necesidades institucionales que cada uno estudia lo que quiere, sino lo que se necesita, y también la preferencia de estudios a distancia, porque si no se va a instaurar un sistema muy presencial.

Todo eso está anotado y está por escrito, de manera que si lo considera ya que no puedo asistir a la sesión de la Comisión, sería importante que le de lectura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el momento de la discusión lo vamos a analizar.

Entonces, tenemos esa consideración de que a las 12 md, hay que estar al frente del mural. De manera que estaríamos concluyendo la sesión minutos antes para poder estar ahí puntual.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Informe de Labores del señor Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI 2011. CU-CPDOyA-2012-023

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
- b. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre “Procesos digitales y virtualización de la docencia”. CU-CPDA-2011-082 y CU-CI-2011-009

3. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

- a. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
- b. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
- c. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
- d. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
- e. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.
- f. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004

4. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- b. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- c. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- d. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- e. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. Además, dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Propuesta para establecer el Centro de Investigación, de Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) (Invitadas: Señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Hora: 11:00 am) CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011, 383-2011 y CU-CI-2011-002. (Continuación)
- 2. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011, y REF. CU. 613-2011
- 3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. REF. CU. 260-2010

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. **Informe de Labores del señor Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI 2011.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 416-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 22 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 417-2012 (CU.CPDOyA-2012-023), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2135-2011, Art. IV, inciso 3), con fecha 13 de diciembre del 2011, (CU-2011-684), referente al oficio PROVAGARI-032-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-684-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que remite el Informe de Labores 2011, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 20) del 29 de setiembre del 2011.

Además, esa Comisión recibe la visita del señor Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, para ampliar sobre el tema.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Como coordinador de esta Comisión, se atendió el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2135-2011 de fecha 13 de diciembre, en la que se nos remitió el informe de labores del 2011 suscrito por el señor Carlos Montoya, quien es el Coordinador del Programa de Valoración del Riesgo, del riesgo de gestión administrativa y del riesgo institucional, PROVAGARI, y después de haber atendido a don Carlos en la Comisión y analizado el tema, la Comisión acordó lo siguiente:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1. El señor Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, remite a este Consejo Universitario el informe de labores del 2011 en atención al acuerdo 2120-2011, Art. IV, inciso 20), del 29 de setiembre del 2011.*
- 2. En la sesión 416-2011 celebrada el 22 de febrero de 2012, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, recibe al Señor Carlos Montoya, coordinador del PROVAGARI para analizar dicho informe.*
- 3. Quedan por demostrados, tanto en el informe escrito como en la presentación realizada por el señor Montoya, los avances institucionales en lo que a control interno se refiere.*
- 4. Debe fortalecerse el recurso humano asignado al PROVAGARI tal y como fue acordado por este Consejo Universitario en la sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011.*

5. *En la sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011, se creó una comisión integrada por: funcionarios de PROVAGARI, Oficina Jurídica y Vicerrectoría de Planificación, con el objeto de revisar la propuesta presentada por la Oficina Jurídica sobre el Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.*
6. *Queda por demostrado que en los procesos de capacitación que ofrece el PROVAGARI la participación de Jefes y Directores es sumamente baja.*

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

1. *Agradecer al señor Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, la presentación del informe de labores del 2011.*
2. *Nombrar al Jefe de la Oficina Jurídica como coordinador de la comisión creada por este Consejo Universitario en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011, indicada en el considerando 5 de este acuerdo.*
3. *Solicitar a la Administración como estrategia inmediata que:*
 - a. *Informe a este Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas para dotar de un profesional más al PROVAGARI según lo indicado en el acuerdo tomado en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011.*
 - b. *En un plazo no mayor a los treinta días a partir de la comunicación de este acuerdo, presente a este Consejo Universitario una propuesta para la participación de todos los Jefes y Directores en los cursos de capacitación "Introducción al Control Interno" que ofrece el PROVAGARI.*

ACUERDO FIRME"

ORLANDO MORALES: Me parece razonable el acuerdo, sin embargo, creo que debiéramos conocer en esta materia de riesgo institucional, qué es lo que PROVAGARI ha dicho que hay o que estamos en situación de riesgo.

En algunos casos siempre se valora cada oficina o en fin, los elementos que sean susceptibles de evaluar con verde, amarillo o rojo, según la gestión administrativa y el riesgo que eso conlleva y entonces, a uno le parece extraño que en el informe no aparezca detallado, porque eso es lo que nos interesa como Consejo Universitario, que se detalle en qué áreas hay deficiencias y hay una situación de riesgo. Ellos son los expertos en eso.

Esto fue algo de lo que más me llamó la atención, que había una oficina dedicada a eso. ¿Qué riesgo? Uno de los riesgos que uno ve, por ejemplo, la masa salarial cubre todo el FEES y uno dice, -¿qué queda para inversión?-. Gracias a Dios está el proyecto del Banco Mundial. ¿Rendimiento del Consejo Universitario? Siempre ha sido muy bajo y ahora yo siento que estamos muy productivos.

Así puede ver uno diversas instancias, ¿qué ocurre en extensión?, ¿qué ocurre con los Centros Universitarios? Yo sigo preocupado de que haya 12 de que no tengan laboratorios de computación propios y eso es una situación de riesgo tremendo.

Curiosamente cuando don Carlos Montoya estuvo aquí, nos habló de riesgo en un sentido amplio, o sea, es riesgo baja producción, es riesgo una oficina que no presente informes o que no lo haga a tiempo. Cubre una gran cantidad de temas en las cuáles con un parámetro ideal de rendimiento quien se aleja de esa norma está en una situación de riesgo institucional.

Me impresionó grandemente eso, pero sí me impresiona ahora en otro sentido, en que don Carlos no diga cuáles son las condiciones en que están las diversas oficinas que él analizó, que para nosotros es lo más productivo y que en el acuerdo no se evidencia.

Yo deseara que si no está, don Carlos pueda decirnos donde ve él que hay deficiencias que ponen en riesgo esa vitalidad institucional que todos queremos. De lo contrario no tenemos nosotros insumos, no hay información para la toma de decisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que en materia de control interno, todavía nos falta mucho por recorrer. En realidad estamos en pañales, aún no hay una cultura institucional, por eso creo en la necesidad de que los jefes y directores participen en el curso de introducción de control interno, que ya lo vienen haciendo, ya hay bastantes que han participado, pero debe ser ya obligante.

Con respecto a la evaluación del riesgo creo que es muy puntual, más que todo está por los parámetros que están en la misma Ley, lo que debemos considerar como riesgo o ¿queda a criterio de la misma PROVAGARI qué aspectos son los que se van sometiendo a análisis?

Lo de la plaza estoy totalmente consciente, ellos necesitan a una persona más mínimo, necesitan por lo menos a un profesional y a alguien de apoyo porque no tienen, pero yo espero que este año ya quede ese asunto resuelto. Me parece pertinente el acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Mientras estábamos en esta discusión de este acuerdo, se habló sobre la necesidad de que ese cambio de cultura fuera hacia la comprensión de las jefaturas y las direcciones, de asumir responsabilidades, porque como ha habido toda una cultura de centralización, de decisiones en la Rectoría, como que

tanto jefes y directores no asumen su propia responsabilidad de lo que debe ser su instancia con respecto a todo el sistema de la Universidad, como retribuye al modelo de educación a distancia.

Creo que el hecho de que entremos en esta capacitación, no solamente tenemos que entrar en ese sentido, sino también lo que son los controles internos de lo que es el presupuesto, sino también la comprensión de cuánto es lo que realmente necesita esta instancia para operar.

¿El presupuesto que siempre me dan debo gastarlo porque lo gasto o porque realmente lo necesita una instancia? Si nosotros queremos entrar en una cultura de control interno, también tenemos que empezar a ver prioridades de cuáles son las instancias que realmente requieren mayor presupuesto o no y ¿para qué? Y las instancias que no lo requieran, ir como rotando fondos, ir hacia esa política de transparencia y decir, -en este momento estamos en un momento de reorganización interna, entonces, el presupuesto es mínimo-, esa cultura tiene que ir más allá. No es solamente recibir el curso en forma pasiva.

Creo que este acuerdo tiene una gran trascendencia si lo vemos desde esa perspectiva, de que tengamos un presupuesto, porque el presupuesto de la Universidad es pequeño, pero que rinda a partir de metas muy claras con respecto a todo el modelo de educación a distancia.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo tengo un montón de preguntas y después algunos comentarios. Don Karino, me asustó mucho la cifra, ¿cómo se maneja un curso de 800 personas?

KARINO LIZANO: Son cursos que se dan en salones, donde las paredes son plegables, las quitan, acomodan todas las bancas y al igual que sucede con las clases magistrales, hay un especialista en protocolo que es el que lleva todo el programa, que es estructurado, cada persona tiene su programa y conforme va pasando el tiempo, se van asignando los diferentes especialistas que van a hacer la presentación. Es como ver una clase magistral, pero maximizada en un tamaño importante.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Cuál era el propósito del curso?

KARINO LIZANO: Era una reflexión sobre los resultados de la Ley General de Control Interno a 10 años de su vigencia. Recordemos que esa Ley se promulgó en setiembre del 2002. Entonces, ya cumpliéndose la década, lo que estaban presentando eran principales retos, desafíos, experiencias, y se trajo a un analista internacional que habló sobre el tema y se contó con 4 fuerzas de trabajo integradas por diferentes auditores que hablaron sobre diferentes temas.

Se habló sobre las capacidades de las auditorías internas, sobre los servicios preventivos, sobre la necesidad de una fiscalización más oportuna, sobre la necesidad de fortalecer las unidades de auditoría interna. Básicamente todo eso

coadyuvando para poder cumplir o proporcionar una seguridad razonable a la ciudadanía de que los recursos públicos están siendo manejados en forma eficiente y de conformidad al ordenamiento jurídico por parte de los jefes y toda la estructura de titulares subordinados.

Algunas presentaciones duraron 45 minutos y otras duraron cerca de la hora. Ese era el tiempo. En estos casos, como las clases magistrales hay unas pantallas gigantes donde se va desarrollando la presentación, todo el mundo va dando una lectura, a final de cada disertación la gente cuenta con papelitos previamente preparados para que se hagan las preguntas y al final se le entrega a cada participante una memoria.

Hay un disco compacto que se les da, lo que pasa es que todavía no lo han hecho llegar, pero para este evento se dijo que en el transcurso de las dos semanas siguientes nos iban a hacer llegar toda la memoria del Congreso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Estas preguntas las hago porque tiene mucho que ver con la idea que uno más o menos tiene de la educación a distancia, es que me da la impresión de que ese tipo de eventos tiene un porcentaje mínimo de absorción.

Un ser humano que no está asistiendo regularmente a clases, que tiene 100 mil cosas en la cabeza y de repente le meten un día entero para recibir 8 conferencias de una hora, yo me atrevería a decir que salvo casos muy excepcionales, después de los primeros 10 minutos de cada charla, la persona está pensando en lo que tiene en el escritorio, donde dejó el carro parqueado y cualquier otra cosa menos atender el asunto, y que el asunto del CD y de la memoria, es un paleativo, porque quién tiene tiempo para en su horario de trabajo, meterse a asimilar, a volver a oír 10 horas de exposición.

Creo que esto tiene que ver con la observación que iba yo a hacer. Me da la impresión de que pudiera ser que uno de los problemas de control interno, es que el funcionario que tiene que cumplir con un plan de trabajo, no tiene la menor idea de lo que es control interno, ni tiene parámetros ni indicadores.

Es como que de repente a los jefes se les diga, -ustedes tienen que velar por la buena salud de sus subalternos-. ¿Eso qué quiere decir? Que se vean muy saludables, pero si no se les dice, -usted tiene que establecer una medición inicial para ver en qué condición está y después de 3 o 6 meses se va a hacer otra medición para ver si ha habido un avance o un retroceso, incapacidades, enfermedades crónicas o lo que sea-, y lo mismo con procedimientos.

Yo tengo una angustia con esto porque me parece que incluso pudiera ser que las personas que están tratando de organizar el control interno y la eficiencia en la Universidad, no dejan de ser juez y parte porque también son personas que están en el ambiente universitario, entonces, uno podría preguntarse, -¿tenemos nosotros parámetros de eficiencia en razón de lo que es educación a distancia?-, por ejemplo, o la eficiencia se supone de que si un tutor tiene una obligación de 10

horas con la Universidad, que las 10 horas las cumple, pero como un cronograma, entró a tal hora y se fue a tal hora, pero de verdad sabemos o tenemos parámetros de eficiencia administrativa en cada una de las oficinas para entender si nos estamos acercando o alejando.

No sé, puede ser ignorancia mía, pero me parece que en general, en las instituciones públicas costarricenses y en muchísimas empresas privadas, no existen parámetros de medición de calidad de la operación interna. Lo que pasa es que en las empresas privadas tienen un juez implacable que son la competencia.

Por eso es que uno a veces ve que hay un restaurante en una esquina y otro en la otra esquina, uno lleno y el otro vacío, sirven las mismas comidas y con precios parecidos.

Entonces, en las instituciones públicas uno encuentra por ejemplo, que en muchos casos no hay contabilidad de costos. Entonces, la oficina no sabe cuánto le cuesta una hora de cualquier cosa, pero también la contabilidad de costos de una empresa pública no puede ser igual que la contabilidad de costos de una empresa lucrativa, porque nosotros muchas de las cosas que contablemente se establecen como costos son inversión en un bien social.

Pero mi pregunta es, ¿hasta dónde tenemos nosotros esos parámetros para que una unidad especializada en precisamente control de eficiencia tenga indicadores que le permitan saber si una oficina está funcionando bien, mal o regular?

¿Son solo indicadores cuantitativos, hay indicadores cualitativos?, ¿estamos acercándonos o alejándonos de lo que debe ser un ideal de una Institución de educación a distancia?, ¿tenemos mecanismos objetivos para poder establecer eso así en un gráfico?

Perdón por la pregunta, tal vez es exceso de ignorancia de mi parte, pero mi intuición es que puede ser que en muchos lugares no exista.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos trabajando muy fuerte en materia de indicadores. El CIEI está elaborando una serie de indicadores para ciertos sectores, inclusive ya se presentó unos que se están planeando para Centros Universitarios para lo que es gestión básicamente y se quiere ir cubriendo todo eso.

Nosotros hemos venido conversando, inclusive aquí, cuando se nombra una jefatura, nosotros deberíamos decirle a esta jefatura bajo cuáles van a ser los objetos de medición al que va a ser sometido, que eso es lo que no hemos hecho todavía y es parte de la evolución que tiene que seguir la Institución. Yo creo que lo que no se mide, casi que no existe.

JOSE MIGUEL ALFARO: Si eso es así, y obviamente yo no tengo por qué dudar del empeño de las personas que están trabajando en eso, pero si no se tienen parámetros y se están elaborando parámetros, ¿no valdría la pena contrastar esos parámetros con alguna organización externa que pueda servir de alguna manera como caja de resonancia o como espejo de reflexión? Estoy pensando concretamente en el INCAP.

Precisamente es el Instituto Centroamericano de Administración Pública y ellos tienen unidades que investigan y ayudan en precisamente elaborar procedimientos. Entonces, tenerlos como interlocutores, primero porque supongo que debe haber internacionalmente muchísimos criterios que se pueden adaptar y segundo porque parte del problema que yo veo en establecer parámetros es que si los que estamos estableciendo los parámetros somos los que estamos viviendo la realidad, puede haber desde conflictos de interés hasta simple falta de objetividad.

Por ejemplo, una cosa que a uno lo pone a pensar, es el tiempo que se lleva desde el momento en que un Director de Escuela o un catedrático pide un texto hasta que se le entrega impreso ese texto, según parece puede andar en 1 ½ o 2 años o lo que sea.

¿Esto es necesario o no?, ¿es bueno o no?, ¿qué tipos de textos pueden durar tanto tiempo?, ¿son actualizados los que salen o no?, ¿con qué criterios lo valoramos? Y sobre todo siendo una Universidad a distancia que obviamente no debiera tener los mismos criterios de medición que una Universidad presencial.

Incluso lo mismo el método de enseñanza, así como todos estamos claros de qué es un contrasentido que una persona tenga que caminar dos horas para entregar una prueba física cuando la podría mandar por internet, todos estamos claros de que eso no funciona, pero hay algo en el sistema que hace muy difícil corregir esas cosas.

Por otro lado, cuanto de lo que se está trabajando con los estudiantes de la UNED sigue siendo simplemente presencialismo y no educación a distancia. ¿Tienen nuestros tutores una inducción constante de revisión de métodos para que cada vez sean más a distancia?

Son preguntas que se me vienen a la cabeza porque cuando don Orlando dice que no nos están diciendo como están funcionando las oficinas es porque de alguna manera puede ser que el criterio de evaluación sea simplemente físico, ¿cuántos escritorios hay?, ¿cuántos teléfonos?, etc., y no sé si es eso lo que estamos buscando, sobre todo porque creo que la Universidad tiene que resolver retos importantísimos que la vida nacional está exigiendo y que simplemente no pueden ser cosas a 2, 3 o 4 años.

Por ejemplo, el caso de Pavón. Pavón es de un potencial que uno se queda chiquitito con solo empezar a imaginarse lo que podría ser Pavón, pero si algo

podemos decir de Pavón, es que la acción de la UNED en la zona fronteriza, llega 30 y resto de años tarde, porque esa zona del país está necesitando a gritos eso.

Tampoco vamos a festinar cosas y a hacer improvisaciones que después resultan erróneas, pero los programas para la gente de la zona no pueden ser programas que fructifiquen no sé dentro de cuántos años, tienen que ser cosas que impacten su calidad de vida, para que esa inversión que el país hizo en ese lugar no solo se justifique plenamente sino que además empiece como un catalizador a impactar y eso requiere una revisión total de todos los procedimientos y de todas las cosas con que normalmente una Institución va funcionando, porque ya vemos nosotros en un programa de desarrollo rural que este Consejo aprobó hace un montón de años y que nos enteramos el otro día de que no se había puesto a andar porque la unidad que lo recibió no pudo, no quiso o no entendió como era la cosa y entonces, ahora se necesita un tiempo más para ver como se adapta tal cosa. Eso es frustrante, si fuera un hospital se mueren todos los pacientes.

Por eso creo que hay que aprovechar esto para ver si podemos de alguna manera establecer los parámetros que la ley da, los parámetros que exige la especificidad de la Universidad, que sean fáciles y ágiles y como don Orlando nos dice constantemente, no tienen que ser 100 mil parámetros, con que tengamos nosotros unos cuantos parámetros bien indicados, que incluso aquí se puedan desplegar en una pantalla y podamos verlos graficados, si estamos en una línea de ascenso, si estamos estáticos, si vamos cayendo o una cosa así.

Casi como un diagnóstico médico, como está la presión, como están las pulsaciones, porque el mundo sigue su marcha y si algo podemos decir es que este país está necesitando a gritos que la UNED esté a la altura de la confianza que recibió del país y una cosa muy importante es tener las herramientas listas y no necesariamente las herramientas son cosas físicas, puede ser que tal vez las herramientas que más necesitamos son las actitudes que permitan que la familia UNED siga superándose en la respuesta que le da cada día al país.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos totalmente de acuerdo don José, lo que pasa es que es un asunto que tenemos que irlo construyendo y pro ahí va PROVAGARI. Ellos están analizando cuáles son las estrategias que se deben ir dando de riesgo generalizado, y después la necesidad de nosotros también de ir con la política que se está siguiendo en el CIEI de ir estableciendo indicadores en todos los programas, en todas las actividades institucionales.

Poco a poco vamos a ir metiéndonos ahí a medirnos. Ya se está midiendo el presupuesto por ejemplo, ya el presupuesto tiene que empezar a someterse.

Vean por ejemplo la estrategia que estamos siguiendo en el programa que se está negociando con el Banco Mundial esa base de indicadores. La Institución tiene que demostrar que va a mejorar básicamente, mejorar en matrícula, mejorar en cobertura, en equidad, en admisiones, ese tipo de cosas son las que se van a ir midiendo a través del tiempo.

Lo que sí creo es que tenemos que desarrollar una estrategia en dos vías. La primera es la interna. Tenemos que desarrollar nuestros indicadores, tenemos que empezar a probarlos, 3, 4 o 5 años y luego de que estén consolidados, empezar a manifestarlos o compararlos hacia el externo, pero después de que internamente estén consolidados, no antes. Primero desarrollarlos bien nosotros y después cuando yo podemos compararnos, como ahora cuando usted hablaba del INCAP, que podría tener algunos parámetros de medición que podría servir.

JOSE MIGUEL ALFARO: Cuando empecé a estudiar, los economistas hablaban de planes quinquenales, había una especie de dogma, pero quién se atreve a vaticinar el estado de cosas del mundo a quince días en estos momentos. Entonces, está muy bien el proceso pero tenemos también que ver cómo se va influyendo en la dirección correcta desde ya porque dentro de 5 años, si la UNED no ha dado las respuestas adecuadas, ya nos ha rebasado el mundo.

Estamos en la época de la comunicación instantánea a través de internet y no podemos darnos el lujo de tener una unidad que esté pensando en señales de humo. De alguna manera tenemos que ver como opinamos, la seriedad y la profundidad de los trabajos con la necesidad de dar respuestas prontas a los retos que se nos están planteando y tal vez donde más me parece a mí que es urgente esto, mucho más que en la parte académica y las carreras, es en la parte de extensión, porque la gente que requiere de los servicios de extensión de la Universidad, los requiere para antier, y a mí me preocupa mucho lo poquito que he conversado con la gente de los Centros Universitarios, el criterio es que damos los cursos de extensión que a nosotros nos parece o que alguien llegue y nos diga, ¿por qué no?, y de repente no sabemos si no se está dejando un vacío con cosas que la gente realmente está necesitando.

Por ejemplo, esos comentarios que hacíamos hace un rato sobre los alcaldes. Si queremos construir una Costa Rica solida hay que reforzar los Gobiernos locales, ya tenemos un Instituto que tiene grandes inquietudes, pero el mismo Instituto puede caer victima de que el año entrante vamos a tener listo tal cosa para que dentro de dos años tal otra, ¿y mientras tanto no se pueden estar haciendo cosas de extensión que le estén dando un servicio de actualización y mejoramiento a funcionarios públicos, que no todos son malos porque quieren serlo?.

Muchos de ellos andan a gritos buscando que se les ayude, pero otra vez, la amistad que uno tiene con alcaldes, de repente el amor también mata, los convocan a 15 actividades por semana, conferencias mañana, tarde y noche, tienen que venir desde todos los ámbitos del país y mientras tanto allá tienen el rancho ardiendo y se espera que produzcan milagros.

Nosotros a través de la educación a distancia podríamos tener un mecanismo incluso en línea donde puedan hacer consultas, donde puedan hacer cosas y que les sirva. Por ejemplo, ¿cuántas municipalidades tienen problemas de que ni siquiera les aprueban sus presupuestos porque no saben?, y recuerdo a mi amigo

el ex alcalde de San Ramón que se dio cuenta de que en San Ramón ninguna empresa ramonense participaba en licitaciones de la municipalidad.

Entonces, llamó al proveedor y le dijo, -¿qué es lo que está pasando?-, y le dijo, -dijay don Raúl, fíjese que nosotros pedimos una cotización y lo que nos mandan es una factura proforma-.

Resulta que los empresarios en San Ramón no sabían lo que era hacer una oferta en una licitación. Entonces, ¿qué hizo el alcalde? Organizó un curso de capacitación y a los 3 meses habían más de 35 empresas locales cotizando servicios a la municipalidad y para eso creo que se las pinta la educación a distancia, a través de la extensión, incluso casi como llamar al alcalde de Osa y decirle, -¿A dónde le aprieta el zapato?-, en tal cosa, -bueno, aquí tenemos un curso de extensión que le sirve, métase en tal lugar y qué se yo-.

No sé si estoy exagerando, pero creo que hay cosas en el país que no creo que esperen a que nosotros dentro de 4 años tengamos un parámetro que después podamos proyectar hacia afuera.

Con todo el respeto y con todo el cariño a la Institución, en tiempos de guerra no se puede estar dando clases de balística. Ya llegó el momento de los tortazos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, lo que pasa es que los indicadores tienen que ser probados y madurados. Se requiere tiempo, pero comparto con usted todas las inquietudes que nos ha manifestado.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Retomando la discusión con algunas de las cosas que han dicho acá a raíz de la propuesta de acuerdo que se está discutiendo, creo que tenemos que hacer conciencia de que PROVAGARI no inició al ritmo que todos esperábamos por diferentes razones, y una razón es el recurso humano y en esto estoy consciente de que la jefatura del PROVAGARI ha hecho grandes esfuerzos con solo dos funcionarios y en algún momento 2 y medio, tuvieron que empezar a capacitar funcionarios y funcionarias y hacer conciencia de la necesidad de que todos nos acojamos al control interno, de que la interioricemos y que nos preocupemos realmente por hacer cumplir la normativa que hay al respecto.

Desde ese punto de vista yo justifico la solicitud que se hace y que acá se plantea en el acuerdo, de revisar este asunto y dotar del recurso humano profesional a esta dependencia.

Con respecto a lo de los indicadores, me parece que ahí nos está debiendo PROVAGARI, nos está debiendo y eso es lo que necesitamos, un sistema de indicadores de control interno, que no estoy tan seguro que sea el mismo sistema de indicadores que está elaborando el CIEI.

Me parece que esto es muy propio del PROVAGARI, y creo que aquí sí tendríamos que establecer tiempos. Nosotros no hacemos nada si no tenemos ese sistema de indicadores de control interno con el que debemos evaluar el actuar de esta dependencia.

Entonces, sobre eso es que creo que tenemos que dirigir las baterías y establecer tiempos para que nos hagan llegar esa propuesta de indicadores, que las discutamos, que las socialicemos entre las jefaturas y que las podamos implementar en el menor tiempo posible, porque si no vamos a terminar nosotros el periodo acá en el Consejo Universitario y van a venir otros consejales a retomar nuevamente esto y no hay indicadores.

Creo que si bien es cierto, debemos darle a don Carlos Montoya el recurso que requiere, también decirle, -nosotros necesitamos que nos defina tiempos en el cual vamos a tener ese sistema de indicadores de control interno- y empecémoslo a aplicar, para ver resultados.

JOAQUIN JIMENEZ: Es un asunto bastante complejo. Yo me quiero referir un poco a las inquietudes de don Orlando. El PROVAGARI no solo no inicia con los recursos con los que debió haber contado como lo plantea don Mainor, sino que no inicia en el tiempo adecuado, o sea, que hay que acordarse de que la anterior administración no atendió o atendió muy tardíamente las indicaciones tanto de la Contraloría General de la República como de este Consejo Universitario y de la Auditoría Interna, para que se iniciara todo el proceso de control interno en esta Institución.

Entonces, llevamos un rezago, y creo que don Karino sería el indicado para decirnos de cuántos años sería el rezago que tiene esta Universidad en cuanto a lo que es la aplicación de las normas y la Ley de Control Interno.

El PROVAGARI que es una dependencia de creación muy reciente, primero con un solo recurso, después se le asignó un recurso adicional, este Consejo Universitario aprobó asignarle un recurso más pero que todavía no se ha hecho efectivo, está en una etapa muy incipiente, está en una etapa apenas de ir haciendo un proceso de montar todo el sistema, están trabajando con la Dirección de Tecnología para el desarrollo del software al respecto y se han dedicado fundamentalmente en esta primera etapa, primero a organizarse un poco, a tener su radio de acción como dependencia que es, y a capacitar que es la parte que me parece que le han dado énfasis en el informe del 2010.

Ellos se dedican a capacitar con poco éxito porque fundamentalmente los jefes y directores de las oficinas que son los primeros llamados a tener conciencia sobre lo que es la aplicación de la Ley de Control Interno, no asisten y ha habido resistencia en la participación, aunque don Luis Guillermo el otro día nos informó de que eso estaba variando sustantivamente.

En este momento sí hay un poco más de conciencia en cuanto a jefes y directores en la participación y en las dependencias en sí mismas, o sea, que los jefes y directores también valoren importante que toda la dependencia esté debidamente capacitada.

Aquí se citan un montón de ejemplos de cosas que deberían de tenerse ya parámetros de control, pero no se tienen y que no pasa nada.

Con respecto a lo que cita don José Miguel, que el programa de desarrollo rural por ejemplo, es claro, es algo que se le asigna a una Escuela, la Escuela simplemente no lo aplica, no lo toma, pero no hay ningún mecanismo que permita establecer una responsabilidad al respecto. Me parece que eso es a lo que se va.

Yo también coincido que es muy urgente que eso se tenga, pero en este momento don Orlando, no se tiene un sistema de control interno, no existe y por eso el informe no establece absolutamente nada al respecto, es un informe muy administrativo de las labores que hizo el PROVAGARI durante el 2011.

Yo esperarí que tenga el recurso, no solo el recurso humano que se está solicitando. Hay un análisis de toda la normativa que debe de hacerse también, en este Consejo Universitario creó una Comisión para que hiciera el análisis de toda la normativa, pero por un asunto que realmente no debió de interrumpir ese proceso pero que sí lo interrumpió es que la Comisión se creó por este Consejo pero este Consejo no designó quién la coordinaba y como no lo asignó, la Comisión nunca se convocó y la Comisión no funcionó.

Por eso el acuerdo dice que esa Comisión la coordine la Oficina Jurídica para que efectivamente se establezca un análisis de toda la normativa institucional para ver si se está cumpliendo con la Ley de Control Interno.

Entonces, es un proceso que desde que yo inicio funciones acá en el Consejo Universitario ya se debieron haber superado estas etapas pero que todavía no se han superado, o sea, que hay un rezago, la Ley es del 2002 y se tuvo que haber puesto en ejecución ya reglamentada, 1 o 2 años después, de manera que el rezago anda arriba de los 10 años en lo que es un sistema de control interno.

Entonces, don Orlando no hay posibilidad en este momento de establecer esos indicadores que serían los ideales.

Don Luis Guillermo anota por ejemplo el tema de cómo establecer responsabilidades cuando se nombran jefes y directores por ejemplo. No existen los parámetros, se está construyendo eso, hay una Comisión que está trabajando en eso y se está avanzando bastante, pero hay una serie de carencias institucionales que no permiten realmente tener un panorama claro de cuál es la rendición de cuentas real que debe hacer la Institución. No tenemos esos parámetros.

Hay rendición de cuentas en todos los casos pero no hay parámetros claros para saber si esa rendición de cuentas es adecuada o no lo es. Simplemente uno con una responsabilidad de rendir cuentas dice, -yo estuve ahí tanto tiempo, hice todo esto que está acá-, pero no tenemos esos parámetros para poder definir y decirle, -usted tenía que hacer a, b, c y solo hizo a-, porque la persona manda a decir que hizo a, y para nosotros está bien.

Me parece que se está avanzando en eso, o sea, que la actual administración tiene conciencia de la situación, ha ido avanzando no con la celeridad que se debe, hay limitaciones que hay que entender, y a nosotros nos llamó mucho la atención e hicimos aquí algunos comentarios que en la Comisión donde participa el señor vicerrector de planificación y él en sus participaciones dijo, -por favor ayúdenme para que tengamos un funcionario más-, y me parece que eso es un asunto de la administración, no del Consejo Universitario.

Ahí él debió de ser un poco más beligerante en la administración y no llegar aquí y decir que si nosotros le ayudamos a que tengamos un funcionario más, etc. Eso me pareció que hay falta de una conciencia real en cuanto a lo que debe de hacerse en este tema.

El acuerdo que se está proponiendo es un acuerdo muy simple en ese sentido porque el informe de labores no da para más. Este informe lo que establece es una cuestión meramente administrativa y hay dos puntos que son urgentes de resolver, que es el recurso humano que ya este Consejo Universitario aprobó, la capacitación, que realmente haya una capacitación masiva institucional sobre todo en los mandos medios y el revisar toda la normativa que esa es una tarea que ya había sido asignada a una Comisión pero que por una omisión en el acuerdo, no se ha hecho, que no es justificable esa omisión porque si realmente hubiera habido interés en que se hiciera la revisión de la normativa, eso se hubiera hecho y la gente que estaba en esa Comisión se hubiera puesto de acuerdo y hubieran dicho, -aquí está, nosotros somos de esta Comisión, nombremos un coordinador a lo interno y trabajemos-, pero ahora dice, -como no había coordinador, entonces, no hicimos nada-, que eso es parte del asunto de control interno que no tiene resuelto esta Institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Joaquín tiene toda la razón, en muchos aspectos la Universidad o la Administración no ha atendido con la celeridad que se podría tener, pero qué difícil es cuando aquí lo que se necesita es en recurso humano y lo digo porque ellos han requerido recurso económico para ciertos aspectos y se les ha otorgado con recursos de la Rectoría.

Pero si yo traigo aquí por ejemplo la situación de las cátedras, me van a decir que qué barbaridad la administración que no las ha atendido con la celeridad. Si yo traigo aquí la situación de los trabajadores sociales, me van a decir que qué barbaridad también y si traigo aquí la situación de financiero, de contratación y suministros que tenemos limitaciones, o sea, al final de cuentas es un todo. Todo requiere celeridad y requieren decisiones.

Lo que sí definitivamente necesitamos es definir prioridades, para ver cuáles van a ser. Yo les puedo decir por ejemplo que en el Consejo de Rectoría yo tengo 92 códigos aprobados para otorgarse, no son de mi administración, pero que ya tienen estudio, que ya tienen todos los requisitos que han seguido y la Universidad no está en esa condición y tenemos que redimensionar eso.

Pero estoy totalmente de acuerdo, creo que partiendo del rezago que tiene el análisis de esta Ley, que pasaron 10 años sin haber actuado prácticamente, es un asunto que debemos darle prioridad.

Ahora con el acuerdo que tomó este Consejo con los códigos de jubilados sobre todo, yo espero que de ahí podamos tomar una decisión para otorgarle un código más a esta persona.

GRETHEL RIVERA: Yo a don Carlos Montoya le he manifestado todo el apoyo porque esto es parte de toda la rendición de cuentas, de cumplir con las leyes a sabiendas de que en algún momento, la Contraloría mandará una evaluación sobre todo esto del Control interno.

También quería apoyar en el sentido del nombramiento del funcionario y que se aprovechen los talentos humanos que están capacitados dentro de la Institución. Don Carlos nombró por lo menos unas 3 personas que pueden ser trasladadas al programa una de ellas, que ya ha llevado todos los cursos y además tiene una experiencia y un bagaje importante que puede colaborar bien con esta unidad.

Hay que tomar en cuenta eso don Luis cuando se seleccione a la persona que apoyará este grupo de trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho ya hay alguien en la Institución que está muy bien capacitado para eso. Solo necesitamos el código, pero sí tiene todas las condiciones.

ILSE GUTIERREZ: Creo que se ha hablado bastante sobre este tema y se ha llegado a una comprensión de que estamos todavía muy tiernos en cuanto a lo que es la planificación. Si estamos hablando que a nivel de Estado, desde el 2002 no se ha llegado a estos niveles de comprensión y viendo que son muy interesantes las preguntas que le hace don José Miguel a don Karino, de cómo es posible que se dé un curso tan masivamente.

Yo creo que este es un problema de Estado también, de que no es un curso más, no es asimilarlo en forma pasiva, sino que también estamos en un entorno mundial donde yo creo que somos uno de los pocos países a nivel mundial que mantiene un Estado tan grande como este, a pesar de que somos 4 millones de habitantes pero cuando uno va al exterior y uno dice que tenemos un Estado tan grande como este país, la gente se extraña y no somos ¡socialistas!. El modelo costarricense es muy interesante.

Haciendo referencia a lo que hablaba en la conferencia de doña Yamileth González en esta semana de autonomía, nosotros como Universidad lógicamente tenemos que no solamente asumir la responsabilidad de la Ley de Control Interno, sino también como Universidad, la responsabilidad de proponer cambios, de establecer una propuesta nueva hacia el entorno.

A pesar de que el acuerdo es muy simple como decía don Joaquín, yo no llamaría simple sino muy específico, necesitamos que los jefes y directores asuman su responsabilidad que es a lo que no se ha llegado, y creo que también hay que tomar en cuenta y aquí estaría estableciendo una posibilidad de que pudiéramos incorporarlo dentro del acuerdo y acá discutirlo porque, creo don Luis, de que nosotros tenemos que tener interlocutores para el establecimiento de políticas internas de gestión de riesgo, como una forma de investigación, porque es un tema muy nuevo a nivel de Estado nacional.

Entonces, el establecer instituciones que servirán como interlocutores para el establecimiento de políticas internas de gestión del riesgo, nos permiten a nosotros como Universidad ofrecer una propuesta alternativa, que esos indicadores no se vean desde la perspectiva de lo interno, sino que también nuestros compañeros de PROVAGARI tengan un dialogo hacia lo interno. Me parece que es interesante.

Esto porque el día de ayer apareció en los medios de comunicación un llamado a las universidades públicas con respecto a lo que es el financiamiento, de cómo se gestiona estos financiamientos. Creo que es un llamado a lo que es el Banco Mundial y creo que como Universidad nosotros tenemos que lograr esa transparencia de gestión.

En el caso nuestro no tenemos problema, pero sí llegar a lograr un espacio universitario no solamente PROVARAGRI a nivel administrativo, no, un espacio universitario para que a nivel de Estado se llegue a esa comprensión de lo que significa mantener un Estado con dineros públicos. Creo que las instituciones públicas no tienen esa comprensión, qué es mantener un Estado tan grande como este, y que nos permita como sociedad invertir en forma adecuada nuestros presupuestos.

Creo que la gente en algún momento cuando estemos en crisis van a haber reportes presupuestarios y todo el mundo va jalar para su saco, pero si nosotros entramos en una política de comprensión, no solamente de cultura, sino de comprensión de cómo gestionar nuestros dineros públicos, creo que las instituciones y nosotros como Universidad tendremos terreno ganado al tener ese espacio de dialogo con otras instituciones que estén preparando indicadores, sin dejar de ser Universidad, porque nosotros lo que tenemos que hacer es hacer una propuesta alternativa.

Creo que sí es interesante dentro de la propuesta de acuerdo, y esto nada más es una propuesta, es que pudiéramos agregar el establecer instituciones que servirán como interlocutores para el establecimiento de políticas internas de gestión de riesgo.

Creo que los compañeros no pueden seguir trabajando solos, ni la Administración tampoco. Ahora cuando usted decía don Luis, si a mí me piden como está tal oficina, tantos códigos, usted no debe estar solo para dar esta información, esta debe ser toda una plataforma que esté trabajando para esto.

En este sentido, PROVAGARI sería una instancia especialista pero que también se especializa en lo que se está diciendo a nivel nacional y aportaría a nuestro modelo universitario.

MAINOR HERRERA: Como se ha hablado acá, me parece que hay consenso de la necesidad de ese sistema de indicadores. Me parece que el acuerdo si da para recordarle a la jefatura del PROVAGARI de la necesidad institucional de contar con ese sistema de indicadores de control interno y ponerle una fecha, porque ahí es donde nos está debiendo el informe.

Si le damos el recurso que me parece muy bien dárselo, pues entonces también pidámosle para empezar a trabajar. Se ha dicho acá que no están fácil construirlo, que eso lleva su tiempo, pero pongámosle una fecha prudente, porque si no entonces, lo decía anteriormente, vamos a estar dentro de un tiempo recibiendo a don Carlos Montoya con un nuevo informe y no tenemos un avance en ese sistema de indicadores.

Me parece que sí da para agregarle también así como dice doña Ilse, un inciso d) que debería ser ese sistema de indicadores que se ha hablado acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no le damos el recurso, porque no sé cuándo ni cómo se lo podríamos dar, cómo hacemos para pedirle los resultados. Creo que deberíamos tener resuelto todo en termino de cierta cantidad de meses, o sea, que se le dé el recurso y que en un tiempo prudencial él esté presentando el plan.

Lo que creo es que me permitan reunirme con él y de esa reunión hacer un plan, luego asignarle el recurso y luego presentarlo.

Parte de este acuerdo sería asignar un plan para poder concretar todo eso, que involucre la asignación y los resultados adicionales.

Lo que podría hacer es valorarlo y para una próxima sesión podría traer cuál es la situación actual y cómo lo podríamos enfrentarlo.

Puede ser parte del acuerdo y no tengo inconveniente.

ORLANDO MORALES: Quiero agradecer a don Joaquín que me aclarara que la oficina tiene algunas deficiencias no imputables al personal sino ausencia de personal que le ayude en esta labor.

Sigo creyendo y creo que en eso coincido con doña Ilse y don Mainor que lo esencial es que existan los parámetros e indicadores y tenga la administración y este Consejo una taxonomía de quién hace bien la tarea, regular y quién la hace mal, por lo medios técnicos que ellos decidan.

Sigo creyendo que no creo que todos participen de la impresión que tuve cuando don Carlos habló.

Porque no solo es el riesgo material. Un edificio que se puede caer cuando tiembla es una situación de riesgo en un sentido material o una flotilla de carros muy viejos, eso es riesgo.

Pero también hay un riesgo de oferta insuficiente y hay un riesgo que la matrícula tenga problema, y hay un riesgo que el material didáctico no está a tiempo, y hay un riesgo que no se usa tecnología de la información y hay un riesgo de que hay carreras que duran 6 años para formularse.

De manera que digo que bonito eso, eso es un tipo de control necesario. Lo de los 6 años salió porque entusiasmado decía que seguro cuando termine aquí ya tendremos varias ingenierías y uno de los profesores con que hablaba me dijo ilusiones las tuyas, Turismo duró 6 años. Dije que dudaba que eso fuera cierto.

En el ambiente universitario siempre hay un mentidero de ese tipo pero quedé asustado y no puede ser que duré tanto y sobre todo ahora que estamos trabajando con un $\frac{1}{4}$ de docena o sea son tres carreras que se están adelantando según recuerdo.

Hechas esas aclaraciones creo que es razonable mantener el texto pero hagamos esa adición que don Carlos sepa que cuando tenga esos nuevos recursos que se quiere que haya un tiempo prudente para que nosotros conozcamos los indicadores y que haya una valoración del riesgo en las diversas oficinas.

Me extraña que los jefes no concurran cuando se les convoca, eso indica falta de cumplir con las obligaciones del contrato laboral, y eso me lleva al asunto de libertad de cátedra.

El profesor universitario los conozco muy bien porque toda mi vida fui un universitario de tiempo completo y a veces uno dice eso no me interesa, no es que me interese o no, si la Administración decide que los jefes tienen que asistir asisten y debe haber un mecanismo de combinarlos a que es abandono y causa de despido si no cumplen con esas convocatorias. De lo contrario creo que habría falta de eficiencia en el sistema como un todo.

Termino diciendo algo interesante que algo que me impresionó no tiene que ver exactamente con esta materia, sino con la Auditoría.

Siempre creí que era tema financiero-contable, luego leí que también se incluye la eficiencia y en algún momento si tuviera gente don Karino seguro anda viendo cuántos entran y cuánto salen, eso es parte de la Auditoría.

La Auditoría ética también y la Auditoría ve de todo, y también cabe la Auditoría estética.

Si esta Universidad es fea o sea no tiene jardines, acumula basura, si la Auditoría tuviera tiempo o interés llamar la atención sobre eso.

Cómo todo se hace cada vez más complejo pero cada vez busca más la eficiencia y la perfección y me apunto a ello entusiasmado.

En síntesis, estoy de acuerdo. Hagamos esa adición diciendo que en cuanto cuente con los recursos y un tiempo prudencial que sirva informar a este Consejo de los parámetros o los puntos de referencia y que también brinde un informe sobre el rendimiento o la situación actual de las diferentes oficinas que el valora.

KARINO LIZANO: Quiero referirme a las manifestaciones que hizo don Joaquín Jiménez.

Debemos de tomar en cuenta que el asunto de control interno no es que nace en setiembre del 2002 con la promulgación de la Ley General de Control Interno, el asunto no es así.

Es inherente al nacimiento de las organizaciones y creo que en este Consejo Universitario hay conciencia de que, desafortunadamente en épocas pasadas no se le dio la importancia que se merecía el control interno.

Con el transcurrir de los años eso fue creando una brecha muy importante entre lo que se hace y lo que se debió haber hecho.

En estos momentos, obviamente el recuperar todo ese terreno perdido implica realizar esfuerzos y en buena hora esta Administración da muestras y tiene intención en alinearse con esos conceptos que no son meramente filosóficos porque si nosotros nos quedamos con el discurso no haríamos nada, eso hay que acompañarlo de acciones, que son precisamente las que se están viendo en este momento.

En el setiembre del 2002 con el nacimiento de la Ley de Control Interno se establece una nueva conceptualización de control interno y se una segmentación por componentes. Es así donde nace lo que es el ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento al sistema de control interno.

Todos estos componentes van a interactuar unos con otros, lo que pasa es que el control interno va a ser tan fuerte como el más débil de esos componentes y en la parte de ambiente y control – lo he dicho en situaciones anteriores- hay que hacer un trabajo muy intenso porque ahí va todo lo que se la filosofía de la alta Administración para motivar a los niveles subordinados para que cumplan con las normas.

Por un aspecto cultural de administraciones anteriores no dieron ese apoyo y ese componente es débil actualmente.

El control interno gráficamente se puede visualizar con una pirámide y casualmente la pirámide la base es el ambiente de control. O sea que debería ser el componente más fuerte y aquí apenas se está tratando de fortalecer, pero son muchas acciones que hay que realizar, en buena hora se tiene la conciencia hacia donde hay que ir.

Pero no debemos confundirnos que es a partir del año 2008 cuando la Auditoría Interna hace un llamado de atención al Consejo Universitario indicando que de la Ley de Control Interno hay dos aspectos fundamentales que no se están cumpliendo.

Uno es de la autoevaluación anual que es una autoevaluación integral de toda la Institución que tiene que ser realizada por todos y cada uno de los jefes y encargados del proceso debidamente coordinados por una persona previamente designada. Esa obligación está desde el año 2002 y a la fecha no se cumple.

O sea, no tenemos una autoevaluación integral de toda la institución, aún cuando la Ley dice que debe ser anual. La Ley es muy amplia, dada la facilidad de que la autoevaluación se haga por actividad por proceso, dependencia y por Vicerrectoría en este caso aplicado a la Universidad.

A pesar de que se están haciendo esfuerzos no tenemos el producto concreto que debería palpase cada año.

El otro gran componente es el sistema específico para la valoración del riesgo institucional, que es donde don Carlos está trabajando y basa su informe del cual, del cual no opino porque no lo conozco y él lo que ha llevado a cabo es un proceso de capacitación que en mi concepto es muy atinado es que hay que comenzar por la capacitación y concientización.

Eso para migrar hacia algo que es un sistema, en donde ya el PROVAGARI ha llevado al Consejo de Rectoría un marco orientador para establecimiento del sistema, y ya está aprobado.

Lo que queda es hacer una revisión de todos los procesos que hay en la Universidad y determinar los riesgos a efecto de establecer un mapa térmico de

riegos, de tal suerte que se constituya en una herramienta que proporcione a la alta gerencia, Rectoría y Consejo Universitario, todo un mapa de procesos indicados por color cuáles son los procesos riesgosos.

De tal suerte que en el momento en que aparezca una de esas luces rojas, la Administración dirija sus esfuerzos en forma específica a ese proceso e implemente una serie de controles que pueda mitigar el posible riesgo que se está presentando.

Eso suena como muy fácil de elaborar pero en realidad nosotros somos conscientes de que es un trabajo muy intenso y que requiere de colaboración de toda la Universidad como una unidad, y sobre todo tomar conciencia de que a pesar de que había una unidad de control interno del año 2005, esa unidad era unipersonal y es prácticamente después de año 2008 con ese informe de la Auditoría que ya se comienzan a articular esfuerzos.

Siendo conscientes nosotros de que es una actividad sumamente laboriosa, pueden revisar las recomendaciones que se dieron que le indicamos al Consejo Universitario que debería de dotarse a esa unidad de los recursos materiales tecnológicos y humanos necesarios para poder salir adelante con esa gran tarea.

Siento que se está en camino de que se ejecutan importantes acciones, pero no reforzarse esa unidad con suficiente recurso humano debidamente calificado, esa tarea va a demorar muchos años más.

La ley cumple 10 años pero el trabajo es tan amplio en una organización como esta que es tan amplia y particular y diferente a otras, y por mi persona tiene que analizar desde el punto de vista de la Auditoría la organización me doy cuenta que a pesar de que en la oficina tengo 8 personas, 2 supervisores y 6 inspectores, materialmente es imposible dar la cobertura que deseo.

Dado que la Universidad posee una cantidad considerable de dependencias y cada una de esas dependencias ejecuta una serie de procesos.

Obviamente, el caso para cristalizar el universo auditable desgraciadamente en este momento no podría cumplir en términos de 8 años o 5 años que es lo que está pidiendo la Contraloría. En este momento necesito como 50 años para darle vuelta a todo.

La diferencia está en que el PROVAGARI es parte de la Administración y como tal puede articular acciones directas con los titulares subordinados de cada dependencia y de esa forma es más fácil de trabajar.

Por ejemplo, en el campo de las autoevaluaciones lo que debería de hacerse es proveer los principales criterios y los jefes deberían de realizar más autoevaluaciones no tendría que ir don Carlos dependencia por dependencia a realizar las diferentes evaluaciones porque ese trabajo no lo terminaría en años.

Como pueden observar en realidad el trabajo es intenso y voluminoso, pero diría que de alguna u otra forma esto es una consecuencia por eso que se ha dejado de hacer en el pasado, pero ahora no hay oportunidad para lamentarse.

Considero que lo importante es realizar las acciones y apoyar todo lo que sea el crecimiento de esa unidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Terminamos la discusión del tema.

Quiero hacer un agregado al punto c) de solicitar a la Administración que presente en un plazo no mayor a dos meses un plan de atención de las obligaciones pendientes en materia de control interno que incluya la asignación del recurso acordado.

Creo que en dos meses deberíamos estar resolviendo en este sentido.

MAINOR HERRERA: Ahí estaría incluido lo que se indicó que había que convocarlos para ver en la disponibilidad con este nuevo recurso de cumplir en el tiempo determinado con ese sistema de indicadores de control interno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es que el plan presente cuándo le podríamos estar asignando el recurso y la forma de cómo va a hacer y dependiendo de esas fechas ya determinadas él puede ver cómo va a hacer el planteamiento.

Se votaría el dictamen. Se aprobaría en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 416-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 22 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 417-2012 (CU.CPDOyA-2012-023), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2135-2011, Art. IV, inciso 3), con fecha 13 de diciembre del 2011, (CU-2011-684), referente al oficio PROVAGARI-032-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-684-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que remite el Informe de Labores 2011, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 20) del 29 de setiembre del 2011.

Además, esa Comisión recibe la visita del señor Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, para ampliar sobre el tema.

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, remite a este Consejo Universitario el informe de labores del 2011 en atención al acuerdo 2120-2011, Art. IV, inciso 20), del 29 de setiembre del 2011.
2. En la sesión 416-2011 celebrada el 22 de febrero de 2012, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, recibe al Señor Carlos Montoya, coordinador del PROVAGARI para analizar dicho informe.
3. Quedan por demostrados, tanto en el informe escrito como en la presentación realizada por el señor Montoya, los avances institucionales en lo que a control interno se refiere.
4. Debe fortalecerse el recurso humano asignado al PROVAGARI tal y como fue acordado por este Consejo Universitario en la sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011.
5. En la sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011, se creó una comisión integrada por: funcionarios de PROVAGARI, Oficina Jurídica y Vicerrectoría de Planificación, con el objeto de revisar la propuesta presentada por la Oficina Jurídica sobre el Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.
6. Queda por demostrado que en los procesos de capacitación que ofrece el PROVAGARI la participación de Jefes y Directores es sumamente baja.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al señor Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, la presentación del informe de labores del 2011.
2. Nombrar al Jefe de la Oficina Jurídica como coordinador de la comisión creada por este Consejo Universitario en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011, indicada en el considerando 5 de este acuerdo.

- 3. Solicitar a la Administración como estrategia inmediata que:**
- a. Informe a este Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas para dotar de un profesional más al PROVAGARI según lo indicado en el acuerdo tomado en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 16), celebrada el 29 de setiembre del 2011.**
 - b. En un plazo no mayor a los treinta días a partir de la comunicación de este acuerdo (25 de mayo del 2012), presente a este Consejo Universitario una propuesta para la participación de todos los Jefes y Directores en los cursos de capacitación “Introducción al Control Interno” que ofrece el PROVAGARI.**
 - c. En un plazo no mayor a dos meses (25 de junio del 2012), un plan de atención de las obligaciones pendientes en materia de control interno, que incluya la asignación del recurso aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2120-2011.**

ACUERDO FIRME

JOSE MIGUEL ALFARO: Que dicha que votamos este asunto. Obviamente esta unidad merece el apoyo constante y lo que puede hacer este Consejo.

Creo que nosotros estamos ante una situación que no es de la UNED es una actitud nacional y nosotros creemos que la obligación de cumplir con la Ley de Tránsito implica la necesidad de que haya un inspector viéndonos.

O sea, mientras el inspector no esté ahí la Ley de Tránsito es un ente abstracto que no tiene ningún valor.

Nosotros no podríamos poner a funcionar esa unidad con toda la eficiencia con este tipo de razonamiento mientras no tengamos en cada escritorio de la UNED una persona a la par que sea un inspector que esté viendo a ver si trabaja bien o no.

Porque desplazamos la responsabilidad del cumplimiento a esos dos y medio funcionarios de la unidad.

Creo que parte del asunto es que tenemos que hacer un serio esfuerzo de cambio de hábitos para que cada persona que pertenezca a la familia UNED asuma y se apropie de los valores que se están preservando a través de la Ley de Control

Interno y de las políticas institucionales y que cada uno sea garante de su propia eficiencia de acuerdo con el control interno.

De otra manera esto no va a salir y para muestra un botón. La ley salió hace 10 años y en 10 años una institución pública que cada uno de sus funcionarios a jurado defender la Constitución y las leyes, no la ha puesto en práctica.

Esto va a seguir infinito. Es exactamente el mismo problema que estamos viendo con las declaraciones de impuestos, con la Ley de Tránsito.

Se me vino un recuerdo de pequeño cuando estaba muy pequeño en la revolución estábamos escondidos en una finca por los cartagos y el mandador de la finca dónde estábamos era el agente principal de política del lugar.

El nos enseñaba cómo se cortaban los árboles a la orilla del río y se les hecha tierra encima para que los pasaban por el camino no vieran el tocón fresco y él era el representante de la autoridad.

Creo que eso nos enseña que el mal está muy enraizado y todos participamos de él. A la par de este apoyo que se le está dando en este acuerdo tenemos que diseñar o pedirle a la misma unidad que nos presente una propuesta de un programa de concientización y familiarización para que cada funcionario o representante de la UNED asuma su cuota de responsabilidad.

¿Cuántas personas trabajan en la UNED?

KARINO LIZANO: Más de 2000.

JOSE MIGUEL ALFARO: Si hay 2000 personas en la UNED don Karino necesitaría 2000 funcionarios espejo para que cada uno estuviera a la par de cada uno viendo si trabaja o no.

Pero necesitaríamos otros 2000 para vigilar a los auditores y otros 2000 para vigilar a los vigilantes de los auditores.

Esto es una de las cosas por las cuales cayó el estado socialista, porque cada uno sentía que tenía que ser vigilante de algo y si no hay vigilante no se había las cosas.

Esto es como tratar de resolver una situación en donde como construir en arena, se echa el agua y más bien se hace el hoyo más grande.

Creo que ahí necesitamos una acción muy clara y fiscalizadora del cuerpo estudiantil, quienes debieran pitar los fabules son ustedes porque constantemente, porque la UNED es una institución al servicio de ustedes y si estas cosas están funcionando mal los primeros que reciben perjuicio de eso son los estudiantes.

Sé que ustedes lo han hecho pero creo que debería haber un esfuerzo extra para que permanentemente el cuerpo estudiantil esté denunciando y haciendo ver todas las cosas que están fallando en control interno, en calidad de la educación, en auditoría ética, porque al fin al cabo para qué repetir cosas que se dicen en todas las sesiones, los enemigos de la institucionalidad pública de este país están felices de que de repente se descubra que una obra que acueductos recibió en el 2003 no ha funcionado ni podrá funcionar y nadie se había dado cuenta.

Todos los días tenemos noticias en ciertos medios para señalar las cosas que andan mal en el sector público porque lo que quieren es terminar con eso.

El negocio de educación a distancia es muy bueno y más de una persona quisiera apalancar sus debilidades editoriales teniendo una unidad de educación a distancia privada. No nos engallemos.

Creo que es muy importante que cada quien asuma su cuota de responsabilidad y que empecemos por nosotros mismos, como es posible que en el Consejo pasen cuatro años con un programa que se ordenó y no nos demos cuenta que no está ejecutando. Algo anda mal en el flujo y reflujo de información.

Entonces aceptando la cuota de responsabilidad que me toca en esto, quiero hacer ese llamado si algo produce en la UNED el material, que produzcamos material y metodologías que hagan que cada funcionario de la UNED se dé cuenta que es responsable de esto y que no cumple con el control interno hasta que no tenga un inspector a la par que se lo ordene.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

a. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VI-C, celebrada el 8 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 347-2011 (CU-CPDA-2011-025), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2053-2010, Art. II, inciso 4), celebrada de 9 de setiembre del 2010, referente al oficio SEP-369-2010 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-424-2010) suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión No. 011-2010, celebrada el 29 de julio del 2010, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

ILSE GUTIERREZ: Esta es una solicitud de la Dra. Nidia Lobo en su momento de estar como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, una carta del 25 de agosto del 2010 en relación con eficiencia de cómo nosotros estamos aprobando a nivel del Consejo Universitario, y es algo muy simple a pesar del entorno que está viviendo en este momento el Sistema de Estudios de Posgrado donde ya existe una propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Se devolvió y hay una subcomisión que lo está trabajando a nivel de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero que me parece pertinente que se apruebe esta solicitud debido a que a pesar de la simpleza es algo que no podemos dejar pasar.

La solicitud es en el artículo 18 donde dice: *“El Encargado de Programa deberá tener preferentemente el grado académico de Doctor y serán funciones del Profesor Encargado de Programa de Posgrado lo siguiente....”*.

En el inciso h) anteriormente decía: *“Aprobar en sesión de comisión de estudios de Programa los temas de tesis de grado y nombrar el profesor director de tesis y los profesores lectores. Esta aprobación deberá ser ratificada por el Director de Estudios de Posgrado”*.

Lo que se le está agregando a solicitud de doña Nidia es lo siguiente.

“Ni el primero ni los segundos podrán ser cónyuges o parientes de los estudiantes, por afinidad o consanguinidad, hasta tercer grado”.

Es simplemente acotar que la integración del Tribunal examinador no hayan familiares que puedan influir en la nota.

Además, la Directora solicita la eliminación del inciso t) de este mismo artículo que dice lo siguiente:

“1.1 informar para lo que corresponda a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado sobre los temas de tesis aceptados los nombres de los profesores consejeros y los profesores lectores nombrados. // 2. Las fechas fijadas para los exámenes.// 3. Quienes han cumplido satisfactoriamente los requisitos para un grado”.

La Comisión creyó conveniente la solicitud debido a que en realidad esto no debe ser labor de la Directora (r) del Sistema de Estudios de Posgrado, sino que se le dé la potestad a la comisión académica del programa, tal como se establecen en el inciso f) del artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

Paso a leer el artículo 14 que dice.

“Son funciones de la comisión de estudios de posgrado.... f) aprobar los temas de tesis y nombrar los Directores de Tesis y electores a sugerencia del estudiante”.

Se está estableciendo una doble función, se le da a la comisión de estudios de posgrado la potestad de aprobar los temas y nombrar los directores y lectores, pero esta función todavía tiene que elevarla a la Dirección de Posgrado para que se apruebe finalmente.

En realidad nos parece que cada Encargado de Programa debe tener la responsabilidad y la potestad de poder elegir su director y establecer las fechas haciendo un llamado a lo que es la libertad de cátedra.

El artículo es claro, es aprobar el artículo 18 haciendo un agregado en el inciso h) acerca de la afinidad y consanguinidad en los integrantes del tribunal examinador y eliminar el inciso t) con el fin de que el Director del Sistema de Estudios de Posgrado se libere de estas gestiones administrativas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que leyó al final de que el estudiante recomiende.

ILSE GUTIERREZ: Es el inciso f): *“aprobar los temas de tesis y nombrar los Directores de Tesis y electores a sugerencia del estudiante”*.

LUIS GULLERMO CARPIO: El otro día conversando con una estudiante de una tesis de educación donde le solicitan a ella que presente el Director de Tesis y los lectores de tesis, eso lo solicitó la Encargada de Cátedra. Creo que es en la Cátedra de Preescolar.

Para mí eso es totalmente contraproducente, creo que si vamos a reformar algo deberíamos de analizar eso de una vez. Cómo vamos a poner al estudiante a que busque el director de tesis.

La UNED debería de tener un banco de personas ya capacitadas y calificadas para ese tipo de cosas.

ORLANDO MORALES: Creo que el inciso t) que se elimina y se sustituye por la comisión no hace exactamente lo mismo.

Entendí que el inciso t) es que el Director de Posgrado publica la nomina de sus directores de tesis. O sea, hace la acción final conjunta de todos.

No veo que sea exactamente lo mismo y deseara que se vuelva a leer porque no veo que sea exactamente lo mismo.

Me preocupa desde que lo leí a sugerencia del estudiante. El estudiante en algunos casos puede sugerir porque conoce un universo muy amplio pero me parece que el coordinador del curso de posgrado o de la carrera responsable, debe tener un banco de oferentes o de posibles candidatos a que sean directores de tesis y que presentado el curriculum, el estudiante seleccione.

El estudiante no siempre tiene capacidad de seleccionar quien es el mejor y posiblemente que lo seleccione por amistad o gusto, pero pareciera muy académico.

Debemos de dejar la puerta abierta que pueda proponer, pero quien en última instancia tiene que decidir definitivamente es el responsable de la carrera o del título que se va a expedir. Eso habrá que modificarlo y suena raro. Es responsabilidad que debe caer en la autoridad a cargo del programa.

El estudiante puede proponer, pero al final quien decide es el Director de Carrera porque puede proponer una persona que reúna candidatos pero hay otros mejores o según la orientación es el que conviene.

El estudiante siempre trata de acomodarse esa es la realidad, pero si lo que queremos es mantener excelencia que dejemos al Encargado del Programa la decisión definitiva.

MAINOR HERRERA: Me parece importante que quede en la modificación, de acuerdo lo que entendí leyó doña Ilse.

Debe quedar establecido lo que dice don Orlando, el estudiante puede proponer porque puede ser que el estudiante conozca que hay un especialista en el campo, en la empresa donde trabaja y me parece que sería importante que ese especialista lea la tesis.

O sea, que proponga pero que la decisión la debe tomar el Encargado del Programa, pero el estudiante puede proponer.

Me parece que aquí ha habido un problema. En algún momento dos estudiantes me conversaron estado en el Centro Universitario de Puriscal sobre la imposibilidad de avanzar porque no le había definido el Director, a nivel maestría.

Entonces el estudiante tenía que conseguir al especialista que debía leer su tesis.

En algún momento le dije que conversara con la Directora en ese entonces estaba doña Nidia Lobo y pudo resolver el asunto.

Me parece que debería quedar reglamentado para que no tengamos que retrasar un proceso de este tipo porque no cuenta con el recurso o no hay obligación en apariencia que el Encargado deba suministrar a los profesionales que hagan lectura o dirijan el Proyecto de Graduación.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que estamos confundiendo los temas.

El dictamen que estamos discutiendo en este momento es a raíz de una solicitud que hace el Consejo de Posgrados del SEP en ese momento coordinaba doña Nidia Lobo para modificar el artículo 18 en dos incisos.

El artículo 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado en dos incisos. El artículo 18 lo único que establece son las funciones del Encargado de Programa.

Hay una función que trata de regular la no confusión de que el Encargado de Programa cuando nombre los tribunales no haya ningún parentesco que pueda perjudicar el proceso con respecto al estudiante que se va a evaluar.

La eliminación del inciso t) es que el encargado de carrera de programa en Posgrados informa a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados, cuales son los temas de tesis que se han aceptado, los nombres de los profesores tanto consejeros como lectores nombrados, las fechas fijadas para los exámenes y quiénes han concluido satisfactoriamente los requisitos para un posgrado. Es un asunto administrativo, es informar al Director de Posgrados.

El Consejo de Posgrado se da cuenta de que es un trámite burocrático innecesario, estar informando al Director (a) de todo esto porque no tiene mayor sentido. El proceso académico tiene un sistema establecido y esa información la recibe el Director que dirige Posgrados, la archiva pero no tiene ningún efecto en el proceso académico. Lo que están solicitando es que se elimine el inciso t).

Diferente es lo que se está planteando sobre otro artículo que si se quisiera modificar ese artículo habría que hacer una solicitud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y primero a Posgrados para que valore la reforma de ese artículo.

Ahora no lo podemos modificar porque el dictamen que estamos atendiendo es para otra cosa diferente.

Si este Consejo considera a raíz de la información que brinda doña Ilse de que debe de variarse otro artículo de ese Reglamento, entonces hay que abrir un proceso adecuado que sería hacerle la solicitud al Sistema de Estudios de Posgrado que valore la modificación de ese artículo para que llegue la solicitud y lo analice la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se siga todo eses proceso.

Me parece que no es necesario en este momento porque en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico está en discusión en este momento una propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. En esa propuesta tendrá que analizarse ese punto.

Ya se vio en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se le refirió la propuesta que envió a Posgrado a la señora Vicerrectora Académica para que en conjunto con un equipo de trabajo académico que ella tiene para posgrados haga una nueva propuesta, ya que la propuesta que hicieron llegar tiene algunas carencias importantes y ya hay un equipo grande cerca de 15 personas todos

académicos, que están trabajando en eso incluido los Directores (as) de Escuelas y en su momento vendrá una propuesta para replantear todo lo que son los trabajos finales de graduación del SEP.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón don Joaquín.

Creo que podemos someter a votación este asunto y queda expresada así la preocupación que tenemos de que estos otros aspectos se depuren.

ILSE GUTIERREZ: Quiero aclarar la integración de la Comisión de Estudios de Posgrado, quienes integran esta Comisión.

Esa integrada por: Director de la Escuela o su representante donde pertenece el Posgrado; el Encargado de Programa quien preside y un profesor del programa.

El Director se encargará de elevar la propuesta de los miembros que conformarán la Comisión de Estudios del Consejo de Estudios de Posgrado para su aprobación.

Todos los miembros deben de tener como mínimo el grado que ofrece el programa.

En ese sentido, la eliminación del inciso t) es una gestión meramente administrativa que no lleva a nada.

Entonces en esa sesión donde se tomó el acuerdo de la sesión 011-2010 el Consejo de Posgrado creyó conveniente eliminar ese inciso, porque realmente recargaba las funciones al Director de Posgrado sin ninguna razón, recibir de cada programa los informes de los temas de las tesis, si ya existe una comisión ya estarían ellos cuidando la calidad académica de cada uno de los temas que se van a gestionar.

Si creo conveniente que el Consejo Universitario tal vez pueda acotar que al revisar la solicitud y el artículo 18 decir que el Consejo Universitario cree conveniente revisar el inciso f) de una vez.

Me parece que dentro de la discusión debería decir de esta manera, aprobar los temas de tesis y nombrar los directores de tesis y lectores, que integrarán el tribunal examinador como una de las funciones de la Comisión de Estudios de Posgrados.

Los estudiantes podrán someter candidatos a criterio de dicha comisión, se le da la posibilidad al estudiante pero que no quede tan ampliamente dicho a sugerencia del estudiante. Me parece que de una vez deberíamos enviarle a esta Comisión esa sugerencia de parte del Plenario.

MINOR HERRERA: Me parece muy bien lo que está acotando doña Ilse porque no sabemos cuánto va a tardar el reglamento de trabajos finales de graduación, podría ser que en este lapso se vean beneficiados algunos estudiantes y de acuerdo con la redacción que le escuché a doña Ilse, lo que está pidiendo es una revisión, no lo estaríamos cambiando, sería que se valore. Estaríamos avanzando a un eventual cambio.

ORLANDO MORALES: Yo creo que esa adición mejora lo que sería el acuerdo y la otra cosa es la siguiente, el Director siempre debe tener la información para análisis, estudio, tiene que ver cómo está su gestión.

Yo fui siete años director de un programa, incluía fisiología, bioquímica, farmacología y fisiología celular. ¿Cómo se va a enterar uno de lo que está ocurriendo si no es cuando le informan?

Uno con uniforme ve quienes son los profesores, guías de tesis, quienes son los lectores, le informan cuando se va a reunir la comisión, recibe una copia de las actas, ese es un asunto meramente administrativo pero realmente necesario. El director tiene que saber lo que está ocurriendo, de lo contrario tiene que estar preguntando y cómo puede funcionar algo así.

De manera que es cierto, es un acto administrativo pero con base a esa información, no es para archivarlo, el director que reciba la información y la archive, qué es lo que está haciendo? Casualmente esa información es para ir formando criterio, ir viendo cómo se van progresando las diferentes menciones.

No pareciera prudente que se quite, yo manejaba un programa que era muy sencillo, en ciencias las cosas son más sencillas, pero acá siendo más complejo, es cuando más debiera conocerse, porque en un momento dado cómo va a saber cuánta gente tiene, de qué menciones, quiénes son los que están colaborando en el programa. Me parece que no se recibe esa información para archivarla, mal hace el jefe que cuanto papel le llega es para que lo archive, son documentos de estudio.

ILSE GUTIERREZ: Solicitar a la Comisión de Posgrado, valorar la redacción del artículo 14, inciso f) debido a que es criterio del plenario que la aprobación de temas de tesis y los nombramientos de directores de tesis y lectores, debe estar a cargo de dicha comisión y no de los estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces sería nada más revisar el artículo con base en lo que se ha discutido hoy en este Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Porque la propuesta que yo había planteado es que diga aprobar los temas de tesis y nombrar los directores de tesis y lectores, como función de la comisión. Los estudiantes podrán someter candidatos a criterio de la Comisión para su valoración.

GRETHEL RIVERA: Sería remitir la recomendación que está haciendo el Plenario para que lo tomen en cuenta a la hora de revisar el artículo 18, nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Realizamos la votación. En firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VI-C, celebrada el 8 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 347-2011 (CU-CPDA-2011-025), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2053-2010, Art. II, inciso 4), celebrada de 9 de setiembre del 2010, referente al oficio SEP-369-2010 del 25 de agosto del 2010 (REF. CU-424-2010) suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión No. 011-2010, celebrada el 29 de julio del 2010, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, para que sea lea de la siguiente manera:

“h) Aprobar en sesión de comisión de estudios de Programa los temas de tesis de grado y nombrar el profesor director de tesis y los profesores lectores. Ni el primero ni los segundos podrán ser cónyuges o parientes de los estudiantes, por afinidad o consanguinidad, hasta tercer grado”.

2. Eliminar el inciso t) del Art. 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
3. Solicitar a la Comisión de la Vicerrectoría Académica que se encuentra analizando la propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado, que analice el planteamiento externado en esta sesión, sobre el Artículo 14, inciso f) de ese Reglamento.

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Me abstuve de votar y voy a justificarlo. Yo creo que el director debe recibir la información oportuna y verás de lo que ocurre en cada programa, y el tema de quienes son los directores de tesis y quiénes son los lectores y cuáles son las fechas, me parece que es lo menos que debiera conocer para efecto de actualizar al propio director de posgrado.

No se discutieron más dictámenes de las Comisiones Permanentes y Especiales.

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. **Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. Además, dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Propuesta para establecer el Centro de Investigación, de Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED)”**

Se conocen los dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tomados en la sesión 364-2011, Art. IV, celebrada el 21 de junio del 2011 (CU.CPDA-2011-065 y 066 respectivamente), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 28), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED).

Además, se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 015-2010, Art. III, celebrada el 15 de diciembre del 2010 (CU.CI-2011-002), sobre el CITTED.

Al ser las once horas ingresan a la sala de sesiones las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Reanudamos la sesión con la presencia de las señoras Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación, doña Katya y doña Lizette, para continuar con la discusión del punto uno, de asuntos de política

institucional y temas importantes, que son los dictámenes de minoría y mayoría con respecto al CITTED.

GRETHEL RIVERA: Buenos días señoras vicerrectoras, gracias por estar aquí. Si quisiera hacer una moción o solicitar que sea posible leer el dictamen de minoría, la sesión pasada, ya en el último momento, yo comenté que qué lástima que la reglamentación no permitía leer el dictamen de minoría y sin embargo se dijo que se podía tomar un acuerdo para que se leyera, quisiera exponerlo aquí para que den la oportunidad de la lectura de ese dictamen.

CELIN ARCE: Si el Consejo Universitario acuerda leerlo, solo se entra a analizar solo si descarta el de mayoría, pero podemos leerlo para conocerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces esto es una moción de orden. Quien esté a favor de la moción, que sería doña Grethel, que la defienda. Es una moción de orden a favor y en contra.

JOAQUIN JIMENEZ: Inclusive doña Grethel planteó el asunto la semana pasada, yo fui el que dije que podría perfectamente plantearse una moción, que nada está escrito en piedra.

Adicionalmente valdría la pena valorar si ese artículo en donde hace esa limitación, está limitando el debate o no lo está limitando, me parece que también deberíamos entrar un poco en ese análisis, que sea tardío, porque lo que hay son dos posiciones sobre un tema y me parece que es importante.

Doña Grethel, más allá de leer la propuesta, es importante y me parece que aquí es donde hay que hacer alguna estrategia de debate, sobre todo en el caso de los que proponen el dictamen de minoría, de buscar la manera de cómo establecer argumentos.

Me parece que es muy importante que el Consejo Universitario tenga todos los elementos a su haber, para tomar la mejor decisión. Si bien, cuando se hizo el análisis y se tomaron dos posiciones diferentes, acá debemos tener la posibilidad de ampliar al máximo el debate porque podría ser que haya efectivamente variaciones a la hora de tomar la decisión, número uno, y número dos, las personas que tomamos la decisión en comisión no somos todo el Plenario y eso también por atención a los miembros de este Consejo Universitario que no estuvieron en esas discusiones, se conozca todo el tema.

Me parece que es un tema académico trascendente, importante y que obviamente es una buena alternativa, poner todas las cartas sobre la mesa para tomar la decisión lo más adecuada posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sometemos a votación la propuesta de doña Grethel.

ORLANDO MORALES: Con frecuencia cuando vienen aquí los dictámenes, cuesta mucho introducir modificaciones, de tal manera que uno dice que si está determinado y que hay una norma que se entra a votar primero el dictamen de minoría y después el de mayoría, debiéramos seguirla.

Aunque esa norma nunca me ha gustado porque sobre todo los externos que tenemos poco chance de manifestarnos, cuando ya llega el paquete, es realmente difícil meter nada, porque todo el mundo ya formó criterio.

Si abrimos esta posibilidad, esta posibilidad queda abierta y los próximos que vengan tendrán el mismo privilegio de que venga mayoría o minoría, yo sería el primero en levantar la mano y decir “un momento, vamos a desviarnos de la norma porque ya hay situaciones que se han dado y vamos a discutirlo todo”, se apruebe o no se apruebe, pero entonces tenemos el siguiente problema, que a veces decimos que si y a veces decimos que no.

Entonces uno dice que afortunadamente siempre se establece una norma y uno espera que siempre prevalezca, porque de lo contrario, otra vez todo lo que viene acá, volvemos a verlo, entonces ¿para qué dictámenes de minoría o mayoría? ¿para qué norma?, la norma supongo que no está inscrita en acero calidad quirúrgica que puede modificarse, pero cuidado entramos en esa flexibilidad porque si a veces la aplicamos y a veces no, no estaremos justamente valorando todas las situaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos a votar la propuesta de doña Grethel, los que estemos de acuerdo, si se le da lectura. Queda aprobada.

Como dinámica de trabajo vamos a leer el dictamen de minoría y luego continuamos con la discusión del dictamen de mayoría como se estaba haciendo en la sesión anterior.

GRETHEL RIVERA: Agradezco la oportunidad de poder leer ese documento. dice así: *“Se eleva al Plenario dictamen de minoría presentado por las señoras: Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Grethel Rivera, Miembro interno del Consejo Universitario y Katya Calderón, Vicerrectora Académica, presentado el 26 de junio del 2011. (REF. CU-369-2011), en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2051-2010, Art. IV, inciso 28) referente a la propuesta de creación del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación, que a la letra dice: // “En atención al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 28, se envía al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo relacionado con la creación del CITTED mediante dictamen de minoría suscrito por Dra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Mag. Grettel Rivera, Miembro del Consejo Universitario. // CONSIDERANDO QUE: // 1. El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) tiene su origen en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto de Desarrollo Agrario, suscrito*

el 30 de setiembre de 1999 y la carta de entendimiento UNED-IDA, suscrita el 16 de setiembre del 2005. // El Convenio marco UNED-IDA establece como objetivos de cooperación los siguientes: // Ejecutar acciones conjuntas de cooperación técnica dirigidas al fortalecimiento de la educación a distancia con énfasis en comunicación, agricultura, gestión empresarial y desarrollo rural sostenible. // Apoyar el fortalecimiento educativo y capacitación de los recursos humanos de ambas Instituciones. // Fomentar la producción de material didáctico y audiovisual para apoyar los programas de trabajo en la metodología de educación a distancia. // La UNED en este acuerdo de cooperación se compromete a: // Posibilitar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo socio-económico de los asentamientos IDA, a través de la capacitación de los agricultores (as) y sus organizaciones por medio de la educación a distancia. // Colaborar académicamente con la Dirección Superior, Comité Ejecutivo y Direcciones Regionales del IDA en los programas y áreas de Desarrollo Rural que se promocionen y programen con base en las políticas sectoriales e Institucionales. // Proporcionar respaldo académico a los proyectos de capacitación comunal, socio organizativo y empresarial de interés del IDA y que se desarrollen en atención el presente convenio. // El IDA en este acuerdo de cooperación se compromete entre otros aspectos a: // Coordinar con la UNED la evaluación e impacto de los proyectos que se desarrollen, en los términos particulares del presente convenio. // Adicionalmente en este Convenio se establece que el mismo se ejecutará mediante proyectos específicos de duración variable o cartas de entendimiento, que serán impulsados por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, y las oficinas del IDA. // 1.1 La carta de entendimiento UNED-IDA del 16 de setiembre del 2005, con el objetivo de regular la ejecución del “proyecto para la creación de un Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria” establece que las partes se comprometen a: // IDA le corresponde: // Adjudicar a la UNED un terreno de 1 hectárea, seiscientos veintiocho metros cuadrados y a corto plazo, en la medida de sus posibilidades donar 10 hectáreas cercanas al inmueble.// UNED le corresponde fundamentalmente: // ...“Crear el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria...” // “Buscar el financiamiento necesario para que el Centro pueda ser sostenible en el tiempo...”// “Establecer un plan permanente y sistematizado de capacitación y actualización profesional dirigido fundamentalmente a los agricultores de los asentamientos del IDA y a sus familias”. // “Coadyuvar con la Dirección Regional Huetar Norte del IDA, en el desarrollo rural y socioeconómico de la zona”. // Ofrecer en el Centro toda la oferta de Programa académicos de las cuatro Escuelas y de los programas académicos de la Dirección de Extensión. // “No desvirtuar los objetivos del proyecto original” // Para la ejecución de lo estipulado en esta Carta la UNED designa a los siguientes señores como coordinador y sub-coordinador, con las facultades que estipulan las Normas Generales para la Formalización de Relaciones Interinstitucionales: Ing. Olman Días e Ing. Oscar Bonilla (respectivamente). // 1. Acuerdos institucionales relacionados con la creación del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo CITTED. // 1.1 La creación del CITTED por acuerdo del Consejo de Rectoría en la sesión No. 1413 2005, Art. II, celebrada el 11 de octubre del 2005, situado en La Perla, La Fortuna de San Carlos. // 1.2 El oficio VA-557-10 del 10 de agosto del 2010(Ref.371-2010), suscrito por el Ing.

Olman Díaz, Vicerrector Académico en el que hace de conocimiento al Consejo Universitario la propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). // 1.3 El Consejo Universitario en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) celebrado el 29 de octubre , 2009 y aprobado en firme en sesión 2005-2009, celebrada el 4 de noviembre del 2009, solicita la creación del Centro de Investigación , Transferencia de la Tecnología y Educación para el Desarrollo, en La Perla , La Fortuna de San Carlos (CITTED). // 2. Acuerdos relacionados con la creación del Sistema de Investigación y la Vicerrectoría de Investigación. // 2.1 El Consejo Universitario acuerda en sesión 2001-2009 del 15 de Octubre del 2009: Establecer las siguientes políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la INVESTIGACIÓN en la Universidad: // a) En atención a lo acordado por la Asamblea Universitaria Representativa en la Sesión 075-2007, del 6 de diciembre, 2007, la investigación como actividad fundamental de la Universidad, se desarrollará mediante un sistema de investigación basado en criterios sistémicos de organización en red, flexible, abierto y descentralizado, que posibilite establecer los vínculos necesarios, el diálogo, la coordinación, el entendimiento y cooperación entre los distintos grupos de investigación, institutos o centros u otras formas de organización de la investigación conformadas, así como entre las diversas unidades académicas y las unidades administrativas involucradas con el quehacer investigativo. Asimismo, debe ser visualizado como un proceso a mediano y largo plazo, que de forma gradual pero sostenida construya una sólida cultura investigativa institucional, asentada en equipos humanos de muy alto nivel y una infraestructura técnica, tecnológica e institucional de la mejor calidad. // b) El sistema citado, el cual lidera, coordina y gestiona la Vicerrectoría de Investigación, comprende las Comisiones de Investigación (COMI) de las distintas unidades académicas, los Institutos, centros y programas de investigación creados por el Consejo Universitario, así como los grupos de investigación o redes conformados al interior de la institución. Por medio de este sistema se articularán todos los esfuerzos individuales y colectivos con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación. // c) En concordancia con lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación deberá promover la constitución de grupos de investigación, u otras formas de organización de la investigación o redes, con la finalidad de que la Institución cuente en el mediano y largo plazo, con programas, instituto, centros u otras formas de organización de la investigación, especializados en distintas áreas del conocimiento, o sobre temas de interés nacional o, por áreas de interés teórica, epistemológica y disciplinariamente complejas, que contribuyan a la consolidación de la UNED como un centro dinámico de generación y renovación del conocimiento. // d) Asimismo, como política institucional prioritaria, la Vicerrectoría de Investigación dará apoyo e impulso a las Comisiones de Investigación (COMI) de las unidades académicas y a los grupos de investigación que se conformen al interior de la Universidad, con la finalidad de que estas formas de organización de la investigación desarrollen metodologías de trabajo sistémicas y en red, flexibles y descentralizadas, asentadas en la más amplia cooperación y acompañamiento entre los y las investigadores/as de los equipos de investigación y las COMI, tanto hacia el interior como al exterior de la institución, en conexión con otras universidades, centros e institutos de investigación de

Costa Rica y el mundo. // 2.2 De los aspectos establecidos en el punto anterior se desprende que la vicerrectoría se creó con enfoque sistémico lo que permite fortalecer la investigación desde las unidades académicas donde están las iniciativas. La investigación en la UNED se puede desarrollar en las unidades académicas con la adecuada articulación con el sistema de investigación. Es conveniente la apertura y flexibilidad con la organización de la investigación y su fortalecimiento dentro de las unidades académicas, especialmente en los siguientes casos: // Cuando los académicos que realizan la investigación destinan la mayoría de su tiempo a la docencia.// Los proyectos de investigación producto de este programa o iniciativa puedan seguir el camino establecido. // Cuando exista una COMI sólida que pueda fungir como consejo asesor para ese centro o programa. // 3. Respecto a la definición y lineamientos para la creación o supresión de centro de investigación y extensión en la UNED, el acuerdo de Consejo Universitario tomado en sesión 1889-2007 celebrada el 12 de octubre del 2007 define en sus anexos a los centros de investigación como: // "...Un centro de investigación demanda especialización (en trabajo realizado y funcionarios asociados) y especificidad investigativa que un programa, además de diferentes series de proyectos asociados o inclusive líneas de investigación afines. Efectivamente es una estructura de nivel superior en una organización (por lo general, aunque no obligatoriamente, por encima de la figura de un programa), que mantiene un claro vínculo institucional al área o inclusive dependencia en la que está inscrito. No obstante, es la organización o institución misma la que puede establecer si es pertinente o no su creación, diferenciando la situación de autonomía entre programas y centros, y supeditando los primeros a los segundos..." // Además, en el punto 3, inciso g). del acuerdo de Consejo Universitario en sesión 2001-2009 del 15 de Octubre del 2009 se establece en lo fundamental que: Los centros de investigación... "estarán vinculados al quehacer de una o varias Escuelas o al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) o a la Dirección de Extensión Universitaria, o a la Dirección de Producción de Materiales, de acuerdo con la naturaleza y especificidad de cada uno, según lo disponga el Consejo Universitario." // 3.1 De lo establecido acerca de la definición de centro de investigación y su vinculación con el quehacer de las Escuelas, se desprende que el CITTED establece presenta una clara especialización en el trabajo realizado hasta hoy en el campo de las ciencias agroalimentarias, en los funcionarios que lo conforman con especialidad en los campos agrícola, pecuario, alimentarios, ambientales y de desarrollo rural; especificidad investigativa en torno al tema de desarrollo rural. Desde su creación y hasta la actualidad los proyectos desarrollados en el CITTED han estado vinculados con el quehacer de los programas de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y sus distintas disciplinas. // 3.2 Desde su creación el CITTED, ha estado a cargo de profesionales comprometidos y con gran sentido de pertenencia de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, quienes dimensionaron las posibilidades de beneficiar a las comunidades de la zona de influencia, mediante proyectos que permiten la transferencia tecnológica, la educación y el desarrollo, siendo consecuentes con la Misión y Visión de la Universidad. // 3.3 Los objetivos general y específicos del CITTED son: // Objetivo general: Promover en la población procesos de transformación en las capacidades humanas y productivas mediante

el desarrollo de actividades de capacitación, formación educativa, investigación y extensión, como factores vinculantes para el éxito empresarial de sus negocios agroalimentarios. // *Objetivos Específicos:* // Promover en la población de la región (rural) una cultura educativa que destaque la capacitación, la formación y la investigación en sus propias áreas productivas, como factores vinculantes para el éxito empresarial de su campo de negocio. // Gestionar, promover, fomentar y desarrollar programas de investigación de todo el sector productivo de la región. // Promover un desarrollo educativo, cultural, social y económico que lleve a la población rural a contar con las ventajas necesarias para enfrentar con éxito los retos de la globalización. // Propiciar la organización de la sociedad agraria para que pueda competir en mejores condiciones en el entorno del mercado nacional e internacional (Alianzas con diferentes organizaciones de la región) // Favorecer los valores éticos y espirituales de las familias rurales ofreciendo alternativas productivas viables y exitosas que desestimulen la migración, sin esperanza de retorno de la juventud rural, de las diferentes zonas de la cobertura del CITTED, a las áreas urbanas. // Se ha evidenciado que el CITTED, a cargo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, ha progresado significativamente, demostrando que puede continuar su avance desde la ECEN, vinculándose con la Vicerrectoría de Investigación de conformidad con lo establecido por ésta, en el sentido de obtener "...acompañamiento mediante la COMI de la Escuela, los y las investigadores individuales y los grupos de investigación de acuerdo a los mecanismos adecuados y flexibles..." en congruencia con lo establecido en el acuerdo de creación de la Vicerrectoría de Investigación, C.U. sesión 1889-2007 celebrada el 12 de octubre del 2007. // "4.5 Este Centro fue creado para abocarse a la investigación y transferencia tecnológica para el desarrollo, con el fin de promover a la población de la región investigación de sus propias áreas productivas y desarrollo de incubación empresarial con alternativas productivas sostenibles.//4.6 Actualmente el CITTED tiene definidas dentro de tres componentes de trabajo (Investigación, transferencias de tecnología y Educación para el desarrollo) tres Programas: Producción agropecuaria sostenible y medio ambiente; Capacidades humanas y emprendimientos rurales; Tecnologías de información y comunicación.// En este sentido se requiere promover las capacidades para el desarrollo viable de proyectos de incubación empresarial en el contexto de alternativas productivas sostenibles, por cuanto se establece la necesidad específicamente de un estudio técnico, presupuesto, infraestructura y recursos humanos especializados para el desarrollo futuro de esas capacidades en el CITTED.//4.7. El CITTED por sus objetivos de trabajo y su origen se relaciona con diversas instancias dentro de la UNED, pero especialmente con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por su origen y naturaleza del quehacer que desarrolla. En el ámbito externo el CITTED se relaciona con instituciones del contexto regional y temático como el IDA, MAG, MINAET, Municipalidad de San Carlos y Asociaciones de productores, lográndose el propósito de potenciar el impacto de este centro en la región.

Propuesta de acuerdo:

1. *Aprobar el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) según documento presentado para el establecimiento del centro, con base al acuerdo C.U. sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) celebrado el 29 de octubre , 2009 y aprobado en firme en sesión 2005-2009, celebrada el 4 de noviembre del 2009.*
2. *El Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) estará adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, contando con su propia actividad presupuestaria y las relaciones académicas en concordancia con la naturaleza de su quehacer.*
3. *La UNED, mediante la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en el CITTED velarán por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el IDA y la UNED en la carta de entendimiento suscrita entre ambas instituciones el 16 de setiembre del 2005.*
4. *El CITTED deberá cumplir con las políticas y normativas establecidas en la UNED, para su organización, funcionamiento, evaluación de su desempeño, logro de objetivos, necesidades presupuestarias, captación de fondos externos, desarrollo del recurso humano y rendición de cuentas, según el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N° 2001-2009. Artículo III, inciso 3, celebrada el 15 de Octubre del 2009, sobre las Políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la INVESTIGACION, la EXTENSION y Políticas para la creación o supresión de centros o institutos en la Universidad.*
5. *La UNED promoverá las oportunidades y condiciones para el desarrollo, cumplimiento de objetivos, divulgación de logros y financiamiento del quehacer del CITTED.*
6. *El CITTED deberá vincular sus experiencias con las demás unidades académicas para la generación de espacios de socialización, intercambio de metodologías de trabajo, estrategias para la captación de fondos, articulación, divulgación y promoción de proyectos.*
7. *El consejo académico del CITTED en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación deberá realizar una revisión de la Misión y los objetivos generales y específicos de la propuesta para ser presentado al Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales al Consejo de Vicerrectoría de Investigación.*
8. *Cada uno de los Programas del CITTED deberán contener con las respectivas líneas de investigación aprobadas por la Vicerrectoría de Investigación. Los investigadores y extensionistas que propongan el desarrollo de proyectos en el CITTED deberán cumplir con la normativa vigente ante la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Extensión.*
9. *El CITTED contará con los recursos humanos e infraestructura adecuada con las posibilidades financieras de la institución.*
10. *Implementar a partir de la experiencia de la ECEN, que los Centros de Investigación deben estructuralmente pertenecer a las escuelas, creando puentes de enlace con la Vicerrectoría de Investigación de acuerdo con sus lineamientos. Esto permitirá la generación del conocimiento de manera contextualizada, oportuna y pertinente puesto que, se estará gestando el saber desde las dimensiones de cada disciplina o área. ACUERDO FIRME“.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

Conociendo el dictamen de minoría que está avalado por ambas vicerrectoras, empezamos la discusión del dictamen de mayoría, como lo estábamos haciendo la semana pasada.

ILSE GUTIERREZ: Don Luis Guillermo la semana pasada discutimos a nivel general el dictamen de la mayoría, había una propuesta de ir leyendo punto por punto y no sé si la discusión de la semana pasada ya se cerró, entonces es más bien preguntarle al Plenario si la discusión, porque se centro mucho la discusión la semana pasada, en cuanto a lo que es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la UNED, que es un acuerdo que ya había tomado el Consejo Universitario y que este Programa de Desarrollo Rural Sostenible no ha sido desarrollado desde entonces, someto al criterio del Plenario si vamos a leerlo punto por punto vamos a discutirlo o terminamos la discusión de la semana pasada.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera mocionar en el sentido de que la secretaria nos prepare dos columnas con lo que se propone en el dictamen de mayoría como acuerdo y lo que se propone el dictamen de minoría como acuerdo.

La razón es que encuentro que hay cosas que son convergentes, siento que ambos dictámenes están hablando de varias cosas a la vez, por un lado estamos hablando del CITTED, por otro lado de Desarrollo Rural, por otro lado de cuál es la política que debe tener la universidad en la creación de institutos y demás, y creo que eso nos puede dificultar el llegar a un acuerdo a un acuerdo.

Eso no quiere decir que no vayamos viendo punto por punto mientras nos preparan el columnar, pero teniendo el columnar es más fácil decir –esto dice lo mismo con palabras distintas, aquí hay una divergencia, saquemos o no saquemos para un acuerdo separado-, porque creo que estamos de alguna manera comprometiendo el criterio de lo que queremos decidir en cuanto al CITTED intercalando elementos de cuál debe ser la política en la creación de institutos o el Programa de Desarrollo Rural, -si es lo mismo o no es lo mismo-, a mí me ha costado mucho entender y he hablado con mucha gente y todavía veo que es como un “cuadro de Picasso” - todavía no estoy viendo la nariz en la nariz entre los dos ojos-, tal vez si se aprueba la moción de orden eso podría tener una mayor claridad para tomar decisiones. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que factibilidad habría de preparar eso ahorita, ir comparando el de mayoría con minoría.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero decir una cosa, creo que esto el espíritu que yo veo, no es un espíritu de mayoría y minoría, es que estamos tratando de sacar la mejor solución posible y hay elementos muy valiosos en los dos dictámenes; lo que quisiera es que no nos perdamos en un legalismo que nos lleve aprobar una cosa y después decir –ya aprobamos esto ya no podemos ver esto otro-, sino que viendo las dos propuestas en conjunto me parece a mí que podemos formar un

criterio con mejor discernimiento, por eso someto a consideración de ustedes esta moción de orden.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tendría ningún problema, estamos de acuerdo en la moción que presenta don José Miguel Alfaro.

ORLANDO MORALES: Tenemos don José Miguel el siguiente problema, así como dimos lectura al dictamen de minoría también hay que darle lectura al dictamen de mayoría, y sería posteriori donde vemos las dos resoluciones, de tal manera, parece que la moción se establece un poquito antes de tiempo.

JOSE MIGUEL ALFARO: De tiempo para la discusión, pero en tiempo para que lo preparen, porque de aquí a que lo preparen ya nosotros hemos visto los puntos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo la mayoría, solo 4 votos.

GRETHEL RIVERA: Siento que lo que está haciendo ruido es el asunto rural del tema que Ilse incluye con sus observaciones, que no sé si se van a ver Ilse, usted hizo una propuesta la semana pasada de un cambio que había, y ahí es donde se incluye ese termino, porque en realidad eso no se discutió en ningún momento cuando se hablo, siento que eso es lo que está haciendo ruido, para que separemos el asunto.

ILSE GUTIERREZ: Primero quiero aclarar que quedamos claro que lo único que vamos a leer es el dictamen de mayoría y el dictamen de minoría, y mi propuesta la haré en el momento cuando estemos leyendo punto por punto. La inquietud que yo plantee es con base al trabajo que realice con los compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que no conocían el dictamen de mayoría, fue muy rico el proceso que nosotros vivimos, el hecho de conocer el dictamen de mayoría, ellos habían participado en el dictamen de minoría, y al leer el dictamen de mayoría comprendieron las razones por las cuales nosotros estábamos planteando la propuesta del Programa Desarrollo Rural Sostenible.

Ahora, lo que yo establecí la semana pasada era una inquietud de si ese Programa de Desarrollo Rural Sostenible debería de estar como lo establece el dictamen de mayoría dentro del CITTED o no, a una semana quisiera que en el momento que lo discutamos darle mi apreciación, porque también he seguido trabajando en ello, y creo que tengo claridad de que el Programa de Desarrollo Rural Sostenible si debe de estar dentro del CITTED, por reglamento tenemos que leer el de mayoría, me parece muy buena la propuesta de don José Miguel.

Aquí lo que está pasando don José Miguel es que se interrumpió el dialogo. Había un momento donde estábamos construyendo, estábamos construyendo la esencia del CITTED y en un momento se rompió el dialogo y ahí fue cuando se expusieron dos propuestas, que en realidad son muy similares en su esencia, lo único que hay diferencia es en cuanto a la ubicación.

Y en cuanto al Programa de Desarrollo Rural Sostenible que por cierto todavía no comprendo las razones por las cuales no se logró desarrollar ese Programa de Desarrollo Rural Sostenible, y era una solicitud del acuerdo del Consejo Universitario del 2008, creo que la discusión más grande es porque no se desarrolló ese programa, si era un acuerdo no una solicitud del Consejo Universitario.

Es muy pertinente que lo hagamos en ambas partes, ambos dictámenes tienen riquezas, creo que son muy similares, pero hay una grandísima diferencia en el programa del dictamen de mayoría, que es la incorporación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de ubicarlo adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, esas son las dos grandes divergencias, el resto está muy claro.

Pero, como lo decían los compañeros en aquel entonces, ellos no conocieron el dictamen de mayoría y cuando lo fuimos leyendo punto por punto ellos fueron comprendiendo de que nosotros lo que queremos lograr con este dictamen de mayoría es que el CITTED se convierta en un verdadero laboratorio de aprendizaje, no solamente para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sino también en conjunto con las demás escuelas, y ahí viene la gran discusión, no quisiera profundizar y dar más mi opinión sobre esto, pero creo que es pertinente que lo hagamos en ambos, pasemos a la lectura del dictamen de mayoría y prosigamos con la discusión, el Plenario decidirá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que someter a votación la moción de don José Miguel, para que se vaya preparando un documento en pantalla donde estén, ya está listo, los que estemos de acuerdo para que se vaya discutiendo conforme están las dos propuestas de acuerdo a la solicitud de don José Miguel.

JOSE MIGUEL ALFARO: Realmente mi moción no es para que empiece a discutir ya columnarmente, es que se sigamos como veníamos, pero cuando lleguemos a los puntos de acuerdo los tengamos a la vista ambos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo con la propuesta de don José Miguel, tenemos que votar, aprobada. Lo preparamos Ana Myriam.

ORLANDO MORALES: No sé si podemos seguir adelante, claro yo siempre he dicho, esto es algo muy sencillito, no sé porque se ha complicado tanto, y el gran problema es que a veces no se entiende exactamente que es lo que busca la transferencia tecnológica, y todo el mundo quiere darle la excepción que más le parece. Lo que yo he oído es que el convenio con el IDA y ahí pregunto ¿está vigente?, el convenio dice que se llamará Centro de Transferencia Tecnología Agropecuaria y que se hace en beneficio de los parceleros del IDA, si nosotros empezamos a meterle cosas estamos deformando lo que es el espíritu del convenio, seguro al IDA ya se le olvidó porque las fechas que aquí se mencionan vienen desde el 2005 que habían cartas de entendimiento, está presente el convenio o no, porque eso cambia la manera de pensar de uno, porque aquí se

insiste en investigación y la investigación es una cosa y la transferencia de tecnología agropecuaria es otra y si metemos la materia ambiental y si metemos el desarrollo rural sostenible, estamos realmente enredando todo.

La pregunta concreta es ¿está vigente o no está vigente?

KATYA CALDERON: Si don Orlando está vigente.

ORLANDO MORALES: Gracias.

JOAQUIN JIMENEZ: Mi preocupación va un poco más, lo de la vigencia o no del convenio, por lo menos en el dictamen de mayoría no afectaría se sigue trabajando es exactamente igual, el convenio y aquí voy a referirme a lo que planteó doña Ilse, que me parece que es un poco importante que nos pueda llevar a una solución, es el momento en que cuando se rompe el dialogo en la Comisión, me parece que ese es el punto.

Nosotros veníamos trabajando, pienso que bastante consensuados en lo que había que hacer, teníamos claro desde el inicio de la discusión cuando se presentó por la parte de la Escuela de Exactas y Naturales la propuesta de la creación del CITTED, en que se creara el CITTED en la Vicerrectoría de Investigación, y sobre eso a propuesta de don Olman en aquel momento, avalado por doña Katya como Vicerrectora en su momento, veníamos trabajando en esa línea.

Momentos antes de la redacción del acuerdo final, es que surge un criterio diferente, sobre todo de parte de las señoras vicerrectoras y de Grethel, que no había sido manifestado anteriormente, inclusive tuvimos una sesión en San Carlos, donde todavía era claro el consenso del grupo.

Para mí la divergencia central está en que se va a la Vicerrectoría de Investigación o no se va a la Vicerrectoría de Investigación, que creo que es lo central, lo demás se puede efectivamente resolver de muy diversas maneras o enriquecerse el asunto de muy diversas maneras.

Lo que me preocupa es ir discutiendo punto por punto donde al final no vamos a llegar a ninguna parte, me parece que lo que tendríamos que hacer es buscar la manera de ponernos de acuerdo, establecer los argumentos, y a lo mejor no es acá en el Plenario donde tengamos que dar esa discusión en este momento.

Pienso que aquí podríamos estar trabajando muchas horas leyendo punto por punto tratando de ponernos de acuerdo en un dictamen de mayoría para que al final se rechace, si se aprueba está bien, pero si nos ponemos a trabajar punto por punto del acuerdo, lo vamos analizando, que le cambiamos, que le quitamos que le ponemos, pero al final el tema de fondo queda ahí latente, a la hora de votar el acuerdo en su totalidad no se aprueba; entonces estaríamos tratando de enmendar un acuerdo que ya está hecho, una propuesta de acuerdo que ya está

lista, sin saber si ese acuerdo se va a aprobar o no se va a aprobar, después entraríamos en ese mismo proceso en el dictamen de minoría, entonces al leer artículo por artículo del acuerdo haber que le quitamos que le ponemos y no tenemos el criterio.

Creo que lo prudente sería enviar ambos dictámenes a la Comisión de Académicos y sentarnos a trabajar y ponernos de acuerdo, en el momento en que se dieron los dos dictámenes hubo interferencias para mí totalmente inadecuadas y que generaron una polarización del asunto.

Para mí no fue prudente por ejemplo que los directores de escuela se pronunciaran sobre un acuerdo de minoría que no había sido entregado al Consejo Universitario, y que los directores de escuela se pronunciaran a favor de un acuerdo de minoría, sin conocer el acuerdo de mayoría, todo eso hay una serie de eventos que se dieron en la etapa final, en donde se mezclaron situaciones que no debieron de haber interrumpido el proceso normal que un Consejo Universitario debe de llevar.

Inclusive el día que íbamos a analizar el acuerdo de mayoría hay una manifestación de la Escuela de Ciencias Exactas, en donde eso tampoco ayudo en la fase final del razonamiento, creo que lo prudente sería eso, tratar de encontrar los canales de comunicación adecuados, Consejo Universitario, administración y llegar a un acuerdo, establecer cuales son los argumentos, que me parece que podrían ser varios, porque al momento en que se hacen los dos dictámenes, por lo menos el dictamen de minoría, no se externaron argumentos se trajo el dictamen, pero no se discutió el dictamen y sus argumentos del por qué debería de ser de una manera y no de la otra como se estaba proponiendo.

Creo que para mejorar este asunto, creo que esto sería lo prudente, porque aquí podemos durar semanas y a lo mejor no llegamos al acuerdo más adecuado que merece el CITTED.

GRETHEL RIVERA: En cuanto a la discusión que se tuvo, es cierto se inició la discusión y luego se hizo la visita a La Perla, quiero dejar en actas que yo manifesté mi posición desde ese momento, lo dije cuando hablamos con Elvis, estuvimos reunidos todos. Le manifesté que el CITTED debía quedarse en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, igual que cualquier otro centro que pudiera conformarse.

Pienso que el fondo de esto no es tanto como hemos dicho de donde se queda, sino por qué es importante que se quede en las escuelas, y en la propuesta de acuerdo del dictamen de minoría se dice claramente el por qué, porque va a tener razones contextualizadas, porque va a dar respuesta de acuerdo a las disciplinas de cada escuela.

A raíz de las discusiones que se hicieron la semana pasada, conversé con varias personas que están involucradas en investigación, ellos decían que lo más lógico

es que desde la escuela se atiendan las demandas de la sociedad, y que el problema en la UNED es que no se entiende lo que es la Vicerrectoría de Investigación, que más bien se está recargando y se está volviendo una instancia como cualquier otra de la universidad y está entorpeciendo el desarrollo de la investigación en la universidad.

Por ahí pienso que debemos encontrar la respuesta de la ubicación del centro y por qué debe de estar ahí.

En cuanto a lo que dice doña Ilse que no conocía en el dictamen de mayoría, lógicamente no se podía conocer porque está en agenda desde hace tiempo, es un documento que no salió a la luz pública, entonces no puede ser, ellos conocen del dictamen de minoría, puesto que saben por medio de otras personas que a lo interno hubo ese problema y cuando se manifestó aquí toda la escuela, 90 personas tuvieron clara la posición de cada uno, ellos lo apoyaron y hay notas de la Federación de Estudiantes, de los representantes, del Consejo de Escuela, de los directores y demás donde manifiestan, me imagino que ya leyeron, manifiestan el apoyo de que el CITTED permanezca en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, es más dan un tiempo prudencial de tres años para que se evalúe y una vez evaluado se decida si van a seguir perteneciendo a las escuelas los centros de investigación.

Con esto puedo aclarar mi posición, y no tengo por qué, porque yo soy –hablando de autonomía autónoma para tomar decisiones como consejal-, soy una persona abierta al dialogo y a los argumentos bien fundamentados pueden hacer que cambie de posición, igual que cualquier otra persona que conforma el Consejo.

De manera que si al inicio estuve tal vez de acuerdo que se hubiera en la Vicerrectoría, conforme vi el desarrollo del CITTED y me fui mezclando más con todo el propósito de este centro desde La Perla manifesté que debería quedarse en la Escuela de Ciencias Exactas, así como otro centro que se está gestando, que también probablemente traiga discusión del por qué en esa escuela y no en investigación, por ahí va la posición que asumo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está con el uso de la palabra Joaquín, Ilse y Mainor, sin embargo tengo que suspender la sesión porque hay una actividad que prácticamente está encima; me hubiera gustado tomar una decisión en ese sentido, creo que es prudente que esto regrese a la Comisión para que se le de una nueva estructura, creo que podría hacerse contemplando las dos cosas positivas que se han hablado aquí, tengo mi posición que se traslade o no a la Vicerrectoría de Investigación, pero y la comparto con las vicerrectoras, sin embargo me gustaría encontrar un punto de encuentro con los otros temas que son de reflexión también, sobre el accionar del centro como tal.

Les estaría dando la palabra, pero les advierto que ya estamos sobre tiempo, sería Joaquín, Ilse y Mainor, en ese orden.

JOAQUIN JIMENEZ: Es para aclarar porque Grethel deja en actas su posición allá en el CITTED, pero hay que aclarar que fue su posición a unas personas, no fue en la sesión que trabajamos, usted le dio su posición algunas personas, en la sesión en la que trabajamos su posición fue otra, acuérdesese que la sesión fue grabada y hay un documento en audio en donde se establece cual es la posición, eso me parece que es importante que quede claro, pero es nada más un detalle y me parece que es importante efectivamente.

Inclusive sugeriría que hagamos un equipo de trabajo para resolver, pensaría que lo coordine don José Miguel o don Orlando, me parece que tienen una visión un poco más amplia y que tratemos de concluir en una solución a este asunto.

ILSE GUTIERREZ: Quiero dejar en actas que realmente yo fui la que establecí el diálogo con la Escuela de Ciencias Naturales, realmente ellos no llegaron a conocer mi posición después de la visita La Perla, donde fue grabado, tuvimos el diálogo.

Luego de esa gira se rompió totalmente el diálogo y en palabras de don Oscar Bonilla, que lo lleve a conocer realmente, fueron sesiones muy académicas donde discutimos ampliamente lo que es la UNED y el tema agrario; creo que esas sesiones que tuve con los compañeros, quisiera que la Comisión lo tuviera también como los compañeros, porque aquí lo que estuvimos hablando es del tema agrario, la posición de la universidad con respecto al tema agrario, creo que es esencia del CITTED debe discutirse independientemente de donde esté la ubicación, que eso se decide después, pero creo que la esencia es lo que más se está discutiendo en este momento.

MAINOR HERRERA: Me preocupa el tiempo ahorita, tenemos que estar en la otra actividad, pero también me preocupa el hecho que este tema tiene muchos meses en agenda y tenemos que resolverlo, estaba tratando de hacer un calculo político aquí a ver si eso se podía decidir por votación y creo que no, entonces inevitablemente esto tiene que ir a una Comisión o a una Subcomisión si no pasa a la de académicos, y tratar de consensuar ahí una única propuesta de acuerdo y traerla acá y establecer un plazo, porque si no vamos a seguir alargando el tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dos semanas.

Creo que aquí podríamos votar ya y evidentemente hay una inclinación, yo lo siento así, que es lo que queremos, pero si me gustaría por ejemplo, que la recomendación de minoría, se contemplara el aspecto que no está del de mayoría que está la parte agraria, que estuviera ahí en el de minoría; si entramos a discutir el de minoría se puede incorporar, ahí hay divergencias también.

Seamos breves, porque entonces no vamos a votar nada y la decisión aquí era que regresara a Comisión, yo iba a proponer eso, para que nos hagan una propuesta en una semana o en dos semanas.

Moción de orden para irnos, nada más que el asunto regrese a Comisión para que se haga una integración de ambas propuestas y nos hagan llegar a esta Plenaria, a más tardar dos semanas una nueva propuesta en esos sentido ¿estamos de acuerdo?, moción aprobada en firme, gracias.

GRETHEL RIVERA: Es sobre el asunto del cambio de opinión que expresa Joaquín, ahora estaba recordando exactamente las palabras que yo dije, yo manifesté públicamente cuando pedí la palabra que estaba de acuerdo que se quedara en la Escuela, siempre y cuando se vincularan con el Consejo de Investigación y articularan con las escuelas, y así como comprometerse adquirir recursos financieros para darles sostenibilidad al CITTED, así fue.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. Alguien más quería hacer uso de la palabra. Gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conocen los dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tomados en la sesión 364-2011, Art. IV, celebrada el 21 de junio del 2011 (CU.CPDA-2011-065 y 066 respectivamente), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 28), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED).

Además, se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 015-2010, Art. III, celebrada el 15 de diciembre del 2010 (CU.CI-2011-002), sobre el CITTED.

SE ACUERDA:

Devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico los dictámenes de mayoría y minoría tomados por esa Comisión sobre el CITTED, con el fin de que integre ambos dictámenes, y a más tardar el 30 de abril del 2012, presente una nueva propuesta de acuerdo.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **